

*Pape
C/10/12/20*

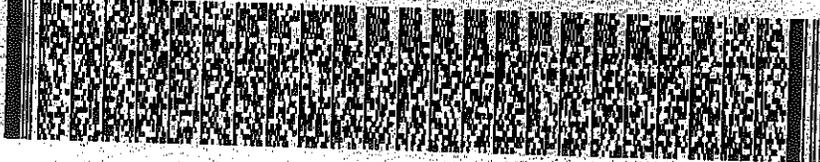

 INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-AGO-1989**
MEDIO SAN JUAN
 (CHOCO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 **A+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

05-NOV-2010 **ISTMINA**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


 REGISTRADOR NACIONAL
 ALEXANDER VEGA ROCHA



A-3100100-01328409-M-1133684516-20221116 0090162954A-1 8505807325

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.133.684.516**
VALENCIA TAMAYO
 APELLIDOS
MANUEL EUSEBIO
 NOMBRES



REPUBLICA DE COLOMBIA

NO FIRMA
 FIRMA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



0111805

NUIP	1.235.141.334	Indicativo	56141845
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Serial	
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina			
Registratura	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>
Número		Corradado	<input type="checkbox"/>
Corregimiento		Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>
Código		A	K
			N
País - Departamento - Municipio - Corregimiento y/o Inspección de Policía			
REGISTRADURÍA DE AUXILIAR DE BUENAVENTURA - COLOMBIA - VALLE - BUENA			
Datos del inscrito			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
VIVEROS			
Nombre(s)			
YOISER ESTID			
Fecha de nacimiento			
Año	2015	Mez	ABR
		Día	16
Sexo (en letras)		Grupo sanguíneo	Factor RH
MASCULINO		A	POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento y/o Inspección)			
COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA			
Tipo de documento antecedente - Declaración de Salud			
TESTIGOS			
Número certificado de nacimiento			
Datos de la madre			
Apellidos y nombres completos			
VIVEROS MARIA DIOSELINA			
Documento de identificación (Clase y número)			
CC 1.148.444.214		Nacionalidad	
COLOMBIA			
Datos del padre			
Apellidos y nombres completos			
Documento de identificación (Clase y número)			
Nacionalidad			
Datos del declarante			
Apellidos y nombres completos			
VIVEROS MARIA DIOSELINA			
Documento de identificación (Clase y número)			
CC 1.148.444.214		Firma	
<i>Maria Dioselina V.</i>			
Datos primer testigo			
Apellidos y nombres completos			
ANGULO VIVEROS CINDY JOHANNA			
Documento de identificación (Clase y número)			
CC 1.235.138.169		Firma	
<i>Cindy Johanna Angulo</i>			
Datos segundo testigo			
Apellidos y nombres completos			
TORRES CAICEDO YOANI			
Documento de identificación (Clase y número)			
CC 66.745.745		Firma	
<i>Yoani Torres Caicedo</i>			
Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza	
Año	2018	<i>Diana Ximena Lerma Guevara</i>	
Mez	MAY	DIANA XIMENA LERMA GUEVARA - REGI	
Día	11	Nombre y firma	
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento	
Firma		Nombre y firma	

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

Isuatio: hermandezrod Fecha: 25/02/2022 Hora: 09:44:57 Página 1

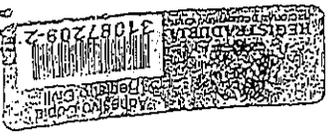
Nombre y firma		Firma	
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento		Reconocimiento potestivo	
Nombre y firma DIANA XIMENA LEYVA GUEVARA - REGI		Fecha de inscripción Año 2018 Mes MAY Día 11	
Nombre y firma del funcionario que autoriza		Documento de identificación (Clase y número) CC 86.745.745	
Apellidos y nombres completos TORRES CAICEDO YOANI		Apellidos y nombres completos Cindy Johanna Angulo	
Apellidos y nombres completos ANGULO VIVEROS CINDY JOHANNA		Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos TESTIGOS	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos YUISER ESTID	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos VIVEROS	
Apellidos y nombres completos VIVEROS MARIA DIOSELINA		Apellidos y nombres completos REGISTRADURIA DE ADULTAR DE BUENAVENTURA - COLOMBIA - VALLE - BUENA	

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 INDICATIVO 56141845
 NUIP 1.235.141.334

ORGANIZACION ELECTORAL
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP	1.111.818.329	Indicativo Serial	152687851
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO			
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina Registraduría <input checked="" type="checkbox"/> Notaría <input type="checkbox"/> Número <input type="checkbox"/> Consulado <input type="checkbox"/> Corregimiento <input type="checkbox"/> Inspección de Policía <input type="checkbox"/> Código V 1 F			
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía REGISTRADURIA DE BUENAVENTURA - COLOMBIA - VALLE - BUENAVENTURA.....			
Datos del inscrito Primer Apellido: ANGULO Segundo Apellido: VIVEROS Nombre(s): JEAM POOL			
Fecha de nacimiento: Año 2017 Mes FEB Día 06 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA.....			
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos ESCRITURA PUBLICA.....		Número certificado de nacido vivo 0826.....	
Datos de la madre Apellidos y nombres completos: VIVEROS MARIA DIOSELINA Documento de identificación (Clase y número): CC 1.148.444.214 Nacionalidad: COLOMBIA			
Datos del padre Apellidos y nombres completos: ANGULO SOLIS DAVID Documento de identificación (Clase y número): CC 94.071.038 Nacionalidad: COLOMBIA			
Datos del declarante Apellidos y nombres completos: ANGULO SOLIS DAVID Documento de identificación (Clase y número): CC 94.071.038 Firma: <i>DAVID ANGULO SOLIS</i>			
Datos primer testigo Apellidos y nombres completos: _____ Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____			
Datos segundo testigo Apellidos y nombres completos: _____ Documento de identificación (Clase y número): _____ Firma: _____			
Fecha de inscripción Año 2019 Mes AGO Día 01		Nombre y firma del funcionario que autoriza RICARDO ENRIQUE BARRON VILLAZON - R Nombre y firma: <i>[Firma]</i>	
Reconocimiento paterno Firma: <i>David Angulo Solis</i>		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento Nombre y firma: <i>[Firma]</i>	

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

BOVIANO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

16 JUN. 2023

Que a petición del interesado _____
en su condición de inscrito _____, o representante _____, se expide el presente
Serial de: N° _____, que es copia auténtica del original.

- NACIMIENTO: MATRIMONIO DEFUNCIÓN
- VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES COMPROBAR PARENTESCO
- MATRIMONIO PENSIÓN PASAPORTE

JUAN CARLOS DORADO RIOS
REGISTRADORA (A) ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP	1.111.811.916	REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	Indicativo Serial	53702823
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina				
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número
Consulado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía
Código	V	F		
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección de Policía				
REGISTRADURIA DE BUENAVENTURA - COLOMBIA - VALLE - BUENAVENTURA				
Datos del inscrito				
Primer Apellido		Segundo Apellido		
ARAMBURO		VIVEROS		
Nombre(s)				
JHON EDWARD				
Fecha de nacimiento		Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año	2014 Mes	A R R Día	2 2 MASCULINO	0 POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o/o Inspección)				
COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA				
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos		Número certificado de nacido vivo		
TESTIGOS				
Datos de la madre				
Apellidos y nombres completos				
VIVEROS MARIA DIOSELINA				
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad		
CC 1.148.444.214		COLOMBIA		
Datos del padre				
Apellidos y nombres completos				
ARAMBURO VALENCIA ARLEISON				
Documento de identificación (Clase y número)		Nacionalidad		
CC 1.192.909.269		COLOMBIA		
Datos del declarante				
Apellidos y nombres completos				
ARAMBURO VALENCIA ARLEISON				
Documento de identificación (Clase y número)		Firma		
CC 1.192.909.269		Arleison Aramburo		
Datos primer testigo				
Apellidos y nombres completos				
CAICEDO CAICEDO GISELA				
Documento de identificación (Clase y número)		Firma		
CC 1.192.908.105		Gisela Caicedo		
Datos segundo testigo				
Apellidos y nombres completos				
GARCIA CHOCHO WILSON				
Documento de identificación (Clase y número)		Firma		
CC 14.473.761		Wilson Garcia		
Fecha de inscripción		Nombre y firma del funcionario que autoriza		
Año	2015 Mes	M A R Día	16	CARLOS ARTURO SALAZAR - REGISTRADURIA
Reconocimiento paterno		Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento		
Arleison Aramburo				
Firma		Nombre y firma		

Hombre

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

16 JUN. 2023

Que a petición del interesado _____
en su condición de inscrito _____, o representante _____, se expide el presente
Serial de: N° _____, que es copia auténtica del original.

NACIMIENTO: MATRIMONIO DEFUNCIÓN

VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES COMPROBAR PARENTESCO

MATRIMONIO PENSIÓN PASAPORTE



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

JUAN CARLOS DORADO RIOS
REGISTRADORA (A) ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP		1.148.444.215		REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO		Indicativo Serial		44453373						
Datos de la oficina de registro - Clase de oficina														
Registraduría	<input type="checkbox"/>	Nómina	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consultado	<input type="checkbox"/>	Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	7	7
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía														
REGISTRADURIA DE BUENAVENTURA - COLOMBIA - VALLE - BUENAVENTURA.....														
Datos del inscrito														
Primer Apellido					Segundo Apellido									
VIVEROS.....														
Nombre(s)														
SHAIRA SUYAN.....														
Fecha de nacimiento			Sexo (en letras)			Grupo sanguíneo		Factor RH						
Año	2	0	1	1	Me	D	I	C	18	F	M	0	POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección)														
COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA.....														
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos						Número certificado de nacido vivo								
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO.....						11033078-8.....								
Datos de la madre														
Apellidos y nombres completos														
VIVEROS MARIA DIOSELINA.....														
Documento de identificación (Clase y número)						Nacionalidad								
SIN INFORMACION.....						COLOMBIA.....								
Datos del padre														
Apellidos y nombres completos														
.....														
Documento de identificación (Clase y número)						Nacionalidad								
.....														
Datos del declarante														
Apellidos y nombres completos														
ANGULO ASPRILLA MARIBEL NAHROBI.....														
Documento de identificación (Clase y número)						Firma								
CC 66.985.435.....						<i>Maribel Angulo</i>								
Datos primer testigo														
Apellidos y nombres completos														
.....														
Documento de identificación (Clase y número)						Firma								
.....														
Datos segundo testigo														
Apellidos y nombres completos														
.....														
Documento de identificación (Clase y número)						Firma								
.....														
Fecha de inscripción					Nombre y firma del funcionario que autoriza									
Año													
					Nombre y firma									
													
Reconocimiento paterno					Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento									
Firma					<i>[Firma]</i>									
					Nombre y firma									
													

PRIMERA COPIA PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

HOMINADO



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURIA ESPECIAL SANTIAGO DE CALI

CERTIFICA:

16 JUN. 2023

Que a petición del interesado _____
en su condición de inscrito _____, o representante _____, se expide el presente
Serial de: N° _____, que es copia auténtica del original.

- NACIMIENTO: MATRIMONIO DEFUNCIÓN
- VALIDO PARA: TRAMITES LEGALES COMPROBAR PARENTESCO
- MATRIMONIO PENSIÓN PASAPORTE



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

JUAN CARLOS DORADO RIOS
REGISTRADORA (A) ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL
SANTIAGO DE CALI VALLE DEL CAUCA



ALCALDÍA DE
YOTOCO - VALLE DEL CAUCA
NIT. 800100531-0

Jorge Humberto Tascón Ospina
Alcalde 2020-2023

76890000

22/09/2023 14:20

CERTIFICADO DE TRADICION PLACA: IWE892

Registrador del Estado Civil DIANA XIMENA LERMA GUEVARA <i>[Firma]</i>		Adhesivo Copia Registro Civil 23006680-6
Nombre y firma del funcionario		Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2 0 1 8 Mes D I C Día 0 4
País - Departamento - Municipio COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA		Código A K N

Espacio para notas

Datos del Solicitante

ANGULO MOSQUERA RAUL ALONSO
 Documento de Identificación (Clase y número)
 CEDULA DE CIUDADANIA 16.946.907

Datos del Padre

ANGULO MOSQUERA RAUL ALONSO
 Documento de Identificación (Clase y número)
 CEDULA DE CIUDADANIA 16.946.907
 Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la Madre

VIVEROS MARIA DIOSELINA
 Documento de Identificación (Clase y número)
 CEDULA DE CIUDADANIA 1.148.444.214
 Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Insrito

ANGULO VIVEROS NASHIRA MAIA
 Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2 0 1 8 Mes N O V Día 2 1
 Sexo (en letras) FEMENINO
 Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
 COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA
 Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año 2 0 1 8 Mes D I C Día 0 4
 Indicativo serial 0059314695

Datos Esenciales
 Tipo de certificado
 Acreditar Parentesco

REPUBLICA DE COLOMBIA ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
 CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 Número N 1175107
 NUPM 235.142.182

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
Adhesivo Copia Registro Civil
 23006680

Registro del Estado Civil
 DIANA XIMENA LERMA GUEVARA

Nombre y firma del funcionario

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año 2018 Mes D I C Día 04

COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA
 País - Departamento - Municipio

Código A K N

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

Espacio para notas

Datos del Solicitante

ANGULO MOSQUERA RAUL ALONSO
 Apellidos y Nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 16.946.907

Datos del Padre

ANGULO MOSQUERA RAUL ALONSO
 Apellidos y Nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 16.946.907

Nacionalidad COLOMBIA

Datos de la Madre

VIVEROS MARIA DIOSELINA
 Apellidos y Nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número) CEDULA DE CIUDADANIA 1.148.444.214

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del Inscrito

ANGULO VIVEROS NASHIRA MATA
 Apellidos y Nombres completos

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año 2018 Mes N O V Día 21 FEMENINO Sexo (en letras) B + Tipo Sanguíneo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA VALLE BUENAVENTURA

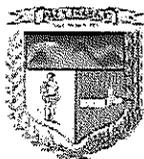
Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año 2018 Mes D I C Día 04 0059314695 Indicativo señal

NUM 235.142.182

Tipo de certificado Datos Esenciales Parentesco Acreditar

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 ORGANIZACIÓN ELECTORAL
 REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
 Número: N 1175107



ALCALDÍA DE
YOTOCO – VALLE DEL CAUCA
NIT. 800100531-0

Jorge Humberto Tascón Ospina
Alcalde 2020-2023

76890000

22/09/2023 14:20

CERTIFICADO DE TRADICIÓN PLACA: **IWE892**

Pag: 1 de 1

Certificamos que en esta Entidad reposa el Historial del Vehículo con las siguientes datos:

Placa:	IWE892	Cilindraje:	3000	Regrabado
Clase Vehículo:	CAMPERO	Numero de Motor:	TD27011537A	No
Tipo Servicio:	PUBLICO	Numero de Serie:	LG6069698	Si
Marca:	NISSAN	Numero de Chasis:	LG6069698	No
Línea:	PATROL	Tipo Doc. Importacion:	D	
Modelo:	1978	Nro.Docto. Importacion:	6426	
Color :	ROJO FERRARI BLANCO	Fecha Doc Importacion:	04/02/1968	
Tipo Carroceria:	CABINADO	Ciudad Importacion:	BUENAVENTURA	
Nro Puertas:	2 Pasajeros: 8	Estado vehiculo:	ACTIVO	
Capacidad Carga:	P.B.V.:	Modalidad Servicio:	Pasajeros	
Empresa:	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE			
Organismo:	TRANSPORTADORES DE ALGE			
	SRIA TTO DE YOTOCO			

ACTUALES PROPIETARIOS:

Nombre	%
SISTERRA CORTES JAIME ARTURO	100

HISTORIAL DE PROPIETARIOS

Nombre	Porcentaje	Fecha
SISTERRA CORTES JAIME ARTURO	100	02/10/2018
SERRANO ECHEVERRY JOSE ORLEY	100	21/09/2018

HISTORIAL DE TRAMITES

Fecha Tram	Cód Tramite	Descripción Tramite	Porc:
02/10/2018	8802	** TRASPASO ** Nombre: SISTERRA CORTES JAIME ARTURO	100
21/09/2018	8804	** RADICADO DE CUENTA ** Nombre: SERRANO ECHEVERRY JOSE ORLEY	100

LIMITACIONES

TIPO	FECHA	ENTIDAD
ENTREGA PROVISIONAL	08 de Abril de 2022	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

PU.REGISTRO DE INF. DE TTO.

FIRMA AUTORIZADA

Este Certificado no tiene validez sin la firma autorizada



❖ Este Documento tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha solicitada



Calle 6 No. 4 – 08 Teléfono (57+2) 252-4050 Código postal 761040
contactenos@yotoco-valle.gov.co Yotoco / Valle del Cauca Colombia
www.yotoco-valle.gov.co



MINISTERIO DE TRANSPORTE


CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

No. CERTIFICADO 4671244

CIUDAD YOTOCO

FECHA DE EXPEDICIÓN 22/09/2023

Señor

Petionario.

En el Registro Nacional de Automotores del Sistema Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT aparece la siguiente información del vehículo automotor:

LICENCIA DE TRÁNSITO

No. LICENCIA 10016888431

FECHA DE MATRÍCULA 16/08/1979

ORGANISMO DE TRÁNSITO MUNICIPIO DE YOTOCO

CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL VEHÍCULO

No. PLACA	IWE892	MARCA	NISSAN	CARROCERÍA	CABINADO
No. MOTOR	TD27011537A	LÍNEA	PATROL	CLASE DE VEHÍCULO	CAMPERO
No. SERIE	LG6069698	AÑO DEL MODELO	1978	CLASE DE SERVICIO	Público
No. CHASIS	LG6069698	MODALIDAD	PASAJEROS	CILINDRADA	3000
VIN		TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL		
COLOR	ROJO FERRARI BLANCO				

ESTADO ACTUAL: ACTIVO

No. TARJETA DE OPERACIÓN

EMPRESA TRANSPORTADORA

CAPACIDAD 8 pasajeros, 0.0 toneladas

PROPIETARIO ACTUAL

NOMBRES / EMPRESA JAIME ARTURO SINISTERRA CORTES

TIPO IDENTIFICACIÓN Cédula Ciudadanía

No. DE IDENTIFICACIÓN

12.907.132

FECHA DE PROPIEDAD 21/09/2018

PROPIETARIO SOLIDARIO

NO

Los datos contenidos en el presente documento son informativos y no reemplazan las autorizaciones otorgadas por las autoridades de tránsito, ni el procesamiento y atención de los trámites sujetos al registro en el RUNT



MINISTERIO DE TRANSPORTE



CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO

PRENDAS	NO	LIMITACIONES/EMBARGOS	SI	REPORTADO ACCIDENTES	SI
SOAT	VIGENTE	REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA	SI	BENEFICIARIO	

INFORMACIÓN DE LA TRADICIÓN DEL VEHÍCULO - ORGANISMO DE TRÁNSITO / DIRECCIÓN

NOMBRES / EMPRESA	JAIME ARTURO SINISTERRA CORTES		
TIPO IDENTIFICACIÓN	Cédula Ciudadanía	No. DE IDENTIFICACIÓN	12.907.132
FECHA DE PROPIEDAD	21/09/2018	PROPIETARIO SOLIDARIO	NO

NOMBRES / EMPRESA	JOSE ORLEY SERRANO ECHEVERRY		
TIPO IDENTIFICACIÓN	Cédula Ciudadanía	No. DE IDENTIFICACIÓN	6.132.272
FECHA DE PROPIEDAD	17/08/2018	PROPIETARIO SOLIDARIO	NO

NOMBRES / EMPRESA	YILVER FABIAN HERRERA MONTEALEGRE		
TIPO IDENTIFICACIÓN	Cédula Ciudadanía	No. DE IDENTIFICACIÓN	1.075.259.358
FECHA DE PROPIEDAD	01/12/2016	PROPIETARIO SOLIDARIO	NO

NOMBRES / EMPRESA	ARGEMIRO RODRIGUEZ SARMIENTO		
TIPO IDENTIFICACIÓN	Cédula Ciudadanía	No. DE IDENTIFICACIÓN	7.692.344
FECHA DE PROPIEDAD	24/01/2001	PROPIETARIO SOLIDARIO	NO

OBSERVACIONES:

HORA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE INFORMACIÓN:

22/09/2023 11.57 AM

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO:

PARA MAYOR INFORMACIÓN DIRÍJASE AL ORGANISMO DE TRÁNSITO: MUNICIPIO DE YOTOCO

Los datos contenidos en el presente documento son informativos y no reemplazan las autorizaciones otorgadas por las autoridades de tránsito, ni el procesamiento y atención de los trámites sujetos al registro en el RUNT

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

No. A001399435 OFICIO



1. ORGANISMO DE TRÁNSITO 76001000

2. GRAVEDAD
CON MUERTOS CON HERIDOS SÓLO DAÑOS

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI



3. LUGAR O COORDENADAS GEOGRÁFICAS
410354 Calle 712 # 76E-17
CÓDIGO DE RUTA VIA Y KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN Y CIUDAD
3.1. LOCALIDAD O COMUNA Comuna 14

4. FECHA Y HORA 04/07/2021 10:50
5. CLASE DE ACCIDENTE
CHOQUE CAÍDA OCUPANTE
ATROPELLADO INCENDIO
VOLCAMIENTO OTRO
5.1. CHOQUE CON 5.2. OBJETO FIJO
VEHICULO MURO ESTAFORO TARRA, CASITA
TREN POSTE PASARELA VEHICULO ESTACIONADO
SEMÓFORO ARBOL MONTANTE OTRO
OBJETO FIJO BARRANDA VALLA, SEÑAL

6. CARACTERÍSTICAS DEL LUGAR
6.1. AREA RURAL RESIDENCIAL ESCOLAR DEPORTIVA CLERICAL PASO A NIVEL PASO ELEVADO PUENTE GRANDE VIENTO
6.2. SECTOR O ZONA NACIONAL INDUSTRIAL TURISTICA PRIVADA INTERSECCIÓN PUNCIÓN PASO INTERIOR TRAMO DE VÍA LLENA NORMAL
6.3. CONDICIÓN CLIMÁTICA URBANA COMERCIAL ALTA HOSPITALARIA LOTE O PREDIO CÍRCULO PISTA PEATONAL TÚNEL MIEBLA

7. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍAS
A. RECTA CURVA B. PLANO PENDIENTE C. BANEA DE EST. CON ANCHO CON BARRERA
D. MATERIALES DE PAVIMENTACIÓN
E. SEÑALES VERTICALES
F. DELINEADOR DE PISO
G. DELINEADOR DE VEHICULO

8. CONDUCTORES, VEHICULOS Y PROPIETARIOS
CONDUCTOR: Juan Alexander Linares Aguilar
VEHICULO: Gr 26A # 91-19 Cali 3152310243
PROPIETARIO: Juan Carlos Jaime Alvarado

9. VEHICULO
PLACA: JWE 672
MARCA: Toyota
MODELO: 1998
SERIE: 10016888431
TARJETA DE REGISTRO: 72156/19

10. DETALLE DEL ACCIDENTE
LUGAR DE IMPACTO: LATERAL
DIRECCIÓN DE IMPACTO: LUZES
CLASE DE MERCANCIA: PASAJEROS

760016099165202280421 ORIGINAL cadens VIGILADO SUPORTASPORTE

1. Juan Alexander Linares Aguilar
2. Juan Carlos Jaime Alvarado

No. A001399435

INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

8. CONDUCTORES VEHICULOS Y PROPIETARIOS

8.1 CONDUCTOR APELLIDOS Y NOMBRES: [] DOC: [] IDENTIFICACION No: [] NACIONALIDAD: [] FECHA DE NACIMIENTO: [] SEXO: [] GRAVEDAD: []

DIRECCION DE DOMICILIO: [] CIUDAD: [] TELEFONO: [] SE PRACTICO EXAMEN: [] AUTORIZADO: [] EMPAQUE: [] GRADO: [] PRODUCTIVAS: []

PORTA LICENCIA: [] LICENCIA DE CONDUCCION No.: [] CATEGORIA: [] RESTRICCION: [] EXP: [] VEN: [] CODIGO DE TRANSITO: [] CHALECO: [] CASCO: [] CINTURON: []

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: [] DESCRIPCION DE LESIONES: []

8.2 CLASE VEHICULO

8.2.1 FALLAS EN: FRENSOS [] DIRECCION [] LUCES [] BOCHAS [] LLANTAS [] SUSPENSION [] OTRA []

8.2.2 LUGAR DE IMPACTO: FRONTAL [] LATERAL [] POSTERIOR []

9. VICTIMAS: PASAJEROS, ACOMPAÑANTE O PEATONES No. (1)

DEL VEHICULO No. []

APELLIDOS Y NOMBRES: **Viveros Yoda Estel** DOC: **PC 1255191334** NACIONALIDAD: **Colombia** FECHA DE NACIMIENTO: **27/02/1978** SEXO: **M**

DIRECCION DE DOMICILIO: **CARRERA 26F # 112. casa # 106.** CIUDAD: **Cali** TELEFONO: **3225990255**

HOSPITAL, CLINICA O SITIO DE ATENCION: **Ver his-toria Clinica.** SE PRACTICO EXAMEN: [] AUTORIZADO: [] EMPAQUE: [] GRADO: [] PRODUCTIVAS: []

DESCRIPCION DE LESIONES: []

ESTADISTICA DE VICTIMA: PEATON [] PASAJERO [] ACOMPAÑANTE [] GRAVEDAD: [] MUERTO [] HERIDO []

10. TOTAL VICTIMAS PEATON [0] ACOMPAÑANTE [] PASAJERO [] CONDUCTOR [] TOTAL HERIDOS [0] MUERTOS []

11. HIPOTESIS DEL ACCIDENTE DE TRANSITO

DEL CONDUCTOR: [] DEL VEHICULO: [] DEL PEATON: []

DE LA LAMA: [] DE PASAJERO: []

OTRA [] ESPECIFICAR CUAL? **Artículo 59. ley 769/2002 limitaciones a peatones**

12. TESTIGOS

APELLIDOS Y NOMBRES: [] DOC: [] IDENTIFICACION No: [] DIRECCION Y CIUDAD: [] TELEFONO: []

13. OBSERVACIONES **Hipotesis. La numeracion para el peaton. muover el espacio de la via destinada para los vehiculos sin tomar las debidas precauciones. Hipotesis para el conductor (Art. 59). no estar atento a los demas factores de la via.**

14. ANEXOS ANEXO 1: Conductores, Vehiculos [] ANEXO 2: Victimias, Peatones o Pasajeros [] OTROS ANEXOS (FOTOS Y VIDEOS) []

15. DATOS DE QUIEN CONOCE EL ACCIDENTE

CIUDAD: [] APELLIDOS Y NOMBRES: **340 Polonio El Aguado** DOC: [] IDENTIFICACION No: [] PLACA: **353 SM** ENTIDAD: **Medellin**

16. CORRESPONDIO NUMERO UNICO DE INVESTIGACION: **7600116109911652822180421** INC: **410354**

Juan Alexander Vargas
Medic
Haria Jocelina Viveros

ORIGINAL

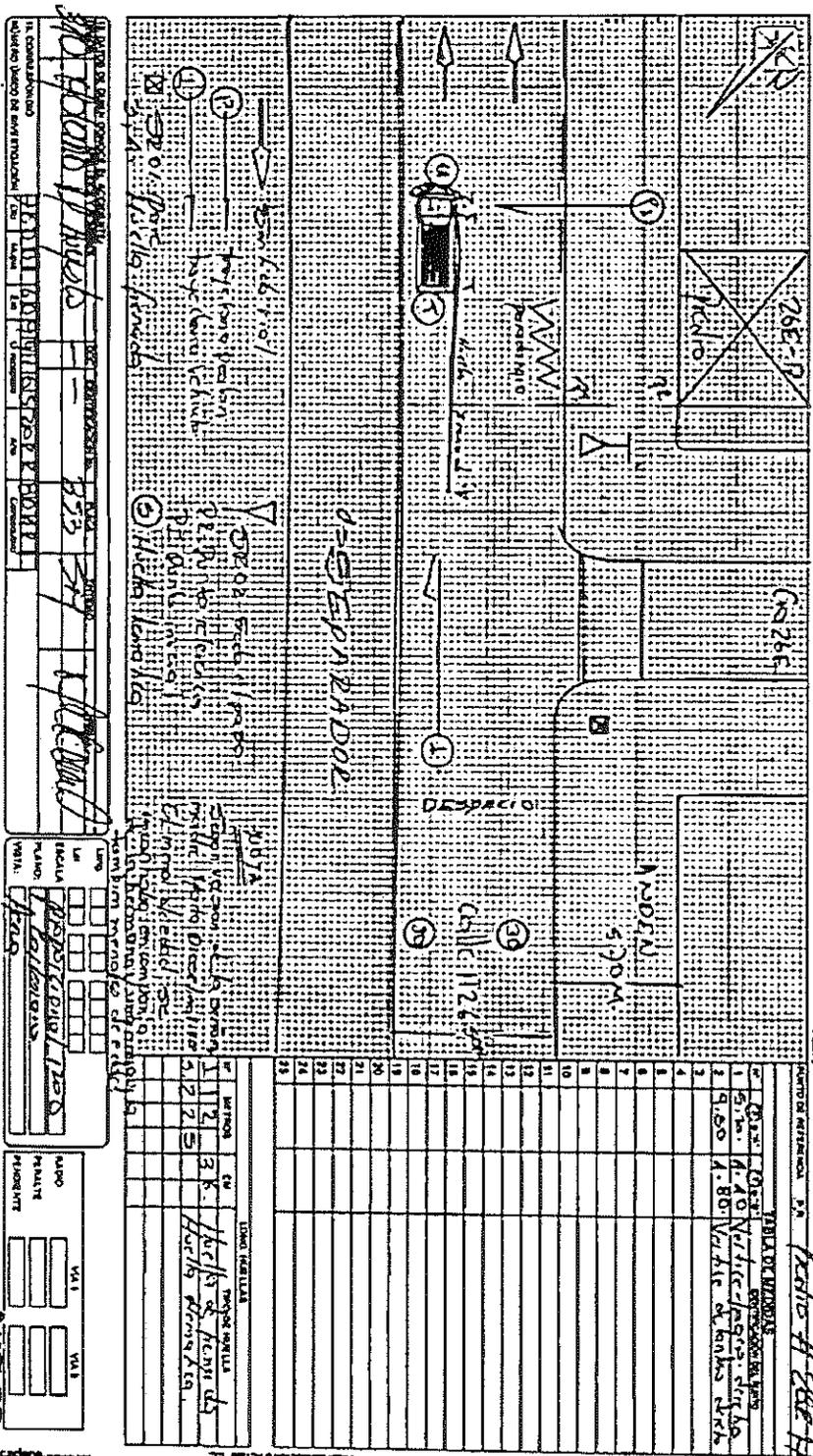
cedena.com



17 CROQUIS (BOSQUEJO TOPOGRAFICO)
INFORME POLICIAL DE ACCIDENTE DE TRANSITO

No. A001399435

Fecha: 11/08/2014



ORIGINAL

Dea. Alexander Suarez
Hoye David Suarez 118444214



Santiago de Cali V., 16 de septiembre de 2022
Oficio No. 20380-01-01-39-165202280421

Señores
**JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE
INVALIDEZ VALLE DEL CAUCA**
CALLE 5 E No. 42 A - 05
Cali Valle

Asunto : Solicitud Valoración Pérdida de la Capacidad Laboral
SPOA : 760016099165202280421
DELITO : Lesiones Culposas en Accidente de Tránsito

Cordial saludo:

De manera atenta solicito a ustedes, designar a quien corresponda para valorar la pérdida de capacidad laboral del menor **YOISER ESTID VIVEROS**, identificado con la C.C. No. 1.235.141.334, quien tiene la calidad de víctima dentro de la presente investigación la cual se adelanta por el delito de lesiones personales culposas en accidente de tránsito, a fin de establecer la pérdida de capacidad laboral, toda vez que el menor **YOISER ESTID VIVEROS**, resultó lesionado en accidente de tránsito ocurrido el **04 de febrero del 2022**.

Es pertinente anotar, que la aquí víctima aportará copia íntegra de la historia clínica y los dictámenes de Medicina Legal que le fueron practicados en su momento.

Lo anterior se requiere para que obre dentro del radicado de la referencia.

Atentamente,

ANA CRISTINA TRIVIÑO CEBALLOS
Asistente de Fiscal 39 Local



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA CALI**

DIRECCIÓN: CALLE 4B No. 36-01. CALI, VALLE DEL CAUCA
TELEFONO: 57 6025540970-6025542447 Telefonía IP 6014069944 Ext 2237-2238-2259-2279

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBCALCA-DSVA-09490-2022

CIUDAD Y FECHA: CALI. 02 de septiembre de 2022
OFICIO PETITORIO: No. sd - 2022-04-04. Ref: Noticia criminal 760016099165202280421 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 39 LOCAL
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
FISCALIA 39 LOCAL
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AVENIDA ROOSEVELT No. 38-32
CALI, VALLE DEL CAUCA
NOMBRE EXAMINADO: YOISER ESTID VIVEROS
IDENTIFICACIÓN: TI 1235141334
EDAD REFERIDA: 8 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medico legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinado hoy viernes 02 de septiembre de 2022 a las 14:38 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el oficio petitorio del índice derecho y del representante legal: María Dioselina Viveros 1148444214 Madre, en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Se realiza valoración médico legal teniendo en cuenta protocolo de bioseguridad, uso de tapabocas, lavado de manos e higienización de manos con alcohol. Aporta OFICIO PETITORIO solicitando informe de lesiones personales, registro civil del examinado, cédula de ciudadanía de la representante legal (madre), CD que contiene archivo en PDF con historia clínica, (2 folios) de historia clínica de control con ortopedia, los cuales aporta la madre y se devuelven a la misma.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en **Clínica Versalles**. Aporta copia de historia clínica número 1235141334, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Se revisan Historias clínicas del usuario, YOISER STID VIVEROS, identificado con RC 123514334. Historia clínica de Urgencias No. 1113679618 (6 folios). Historia Clínica No. 201881-1 (635 folios). Historia Clínica de Urgencias No. 201881-1; Siendo las 11:55 horas del 4 de febrero de 2022. Ingres a al servicio de urgencias, Motivo de consulta "Accidente de transito". En su enfermedad actual se registra lo siguiente: "Paciente quien ingresa con personal de ambulancia por cuadro clínico que se presentó a las 10:50 horas del día de hoy, consistente en accidente de transito. Paciente en condición de peatón que fue arroyado por un Jeep, ocasionando lesiones en cabeza, fémur izquierdo y pie derecho, refiere que fue en calle 112, carrera 26D, barrio Casona, no se conocen

MARIA JOSE HOLGUIN GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-09490-2022



otros mecanismos o cinemática del trauma ya que el niño estaba solo a referir por el personal de transporte – ambulancia. Al examen físico tensión arterial: 119/81 mmhg, frecuencia cardíaca 120 lpm, frecuencia respiratoria 24 rpm, saturación de oxígeno del 98%. Paciente en regulares condiciones, irritable, cabeza con presencia de hematoma frontal, cuello móvil sin adenopatías con collarín cervical, cardíaco con ruidos rítmicos sin presencia de soplos, pulmonar murmullo vesicular limpio, abdomen blando depresible no masas no megalias no dolor, extremidades con deformidad de fémur izquierdo y acortamiento de la misma, pie derecho con herida avulsiva de zona plantar que se extiende por completo exponiendo músculos plantares, neurológico paciente irritable en ocasiones somnoliento, pupilas isocóricas hiporreactivas, no evidencia de focalizaciones, no signos meníngeos, Glasgow 13/15 (O4, V4, M5). Se indicó observación, manejo antibiótico, analgésico, férula en fémur izquierdo, lavado de herida compleja, y estudios de imagen, posteriormente traslado a sede principal para estudios complementarios y de imagen, vigilancia neurológica. Firmado por Wilson Hernando Ibarra Muñoz, Medicina de emergencias, registro médico 52189. En revaloración, no se observa trazos de fractura en radiografía de cráneo y pie derecho, en radiografía de fémur izquierdo, se observa fractura en tercio medio de tipo espiroidal, se remitió como urgencia vital a la sede principal de Clínica Versalles. A las 13:18 horas, ingresa paciente a sala de pediatría de la sede principal. Paciente en malas condiciones generales, somnoliento, pupilas isocóricas normo reactivas, solo responde al dolor, no responde verbalmente ni con respuesta ocular, Glasgow 6/15, desaturado, taquicárdico, hipotenso, con herida sangrante activa en miembro inferior derecho. Pediatra de turno Dr. Rivera, decidió intubación del paciente. Se inició profilaxis antibiótica con cefalosporina de primera generación, más aminoglucosido, analgesia y se solicitó interconsulta por ortopedia y neurocirugía, junto con traslado a UCI como urgencia vital. Firmado por Valentina Rojas Rincón, Medicina general, registro médico 1115083276. En sala de UCI inmediatamente se conecta a ventilación mecánica, goteo de sedación. Cirujano pediatra coloca catéter venoso central, se realiza transfusión de una (1) unidad de glóbulos rojos. Radiografía de tórax con tubo oro traqueal en posición, catéter venoso central subclavio derecho en cava superior, no se observan imágenes de neumotórax ni contusiones pulmonares. Lectura de TAC de cráneo reporta contusiones corticales hemorrágicas temporo occipitales, TAC cervical no reporta lesiones por lectura de radiología. Comentado con neurocirugía considera trauma craneoencefálico severo no requiere manejo quirúrgico por el momento. Paciente comentado con Dr. Alarcón intensivista coordinador de la unidad. Firmado por Marcela Atehortua Rojas, Pediatría, registro médico 38600153. A las 14:07 horas, es valorado por ortopedia quien considera requiere prioritariamente fijación externa en fémur izquierdo, así como lavado, desbridamiento y contención de sangrado para tobillo y pie derecho. Se traslada de manera inmediata a sala quirófanos. Firmado por Andrés Felipe Castaño, Ortopedia y traumatología, registro médico 761221. Se realizan procedimientos quirúrgicos por parte de ortopedia a las 17:30 horas, sin complicaciones, se deja sistema VAC en pie derecho, alto riesgo de necrosis plantar derecha. Se procede a trasladar de manera inmediata a sala de UCI pediatría a las 21:00 horas. En UCI pediatría reingresa paciente en estado clínico muy crítico; ahora hipertenso y bradicárdico, se llevó a TAC cerebral simple de control, se observa incremento de hemorragia subaracnoidea, contusiones hemorrágicas intraparenquimatosas parietooccipitales y signos de edema intracerebral; se comenta con Dr. Alarcón (intensivista pediatra coordinador) y con la Dra. Ibarra (Neuropediatra); se continúa manejo con solución hipertónica y se adiciona al manejo osmorin; paciente con pronostico reservado, con alto riesgo de complicaciones, comorbilidades, secuelas y de fallecer. Madre con muy poca introspección, la mayor cantidad de tiempo no se encuentra junto al paciente sino afuera de la institución, por lo cual se solicito intervención por trabajo social. Firmado por Sandra Johana Bravo, Pediatra, registro médico 1130613354. El día 5 de febrero de 2022, paciente continua en UCI, con mejores condiciones

MARIA JOSÉ HOLGUÍN GONZALEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-09490-2022



neuroológicas, ortopedia considera programar nuevo procedimiento quirúrgico para el día 7 de febrero de 2022. Presenta picos febriles por lo cual se decidió escalar terapia antibiótica con Piperacilina Tazobactam y Clindamicina, se realizó transfusión de 1 unidad de glóbulos rojos y se suspendió tratamiento con solución hipertónica. El día 7 de febrero de 2022 es llevado a nueva intervención por parte de ortopedia, donde encuentra los siguientes hallazgos: "herida muy compleja de la planta y talón derecho con necrosis de los corbes con tejido de granulación escaso, tejido muscular necrótico, no secreción pero si olor fétido, compromiso severo del quinto artejo con exposición ósea fractura abierta de tibia y calcáneo grado III con complejidad para cobertura", se realiza desbridamiento, lavado y colgajo con cubrimiento de la herida en el 80%, procedimiento sin complicaciones. Firmado por Andrés Felipe Castaño, Ortopedia y traumatología, registro médico 761221 Se realizó extubación programa exitosa en horas de la tarde del día 07 de febrero de 2022, se dejó con soporte de oxígeno a bajo flujo, se traslada a unidad de cuidados intermedios pediatría. Trabajo social no logra comunicación con la madre, dado que no se encuentra en varias ocasiones en el servicio. El día 09 de febrero de 2022 es llevado nuevamente a intervención quirúrgica de lavado, desbridamiento y curetaje, en donde persiste necrosis de tejidos, por lo cual se comento caso con cirujano plástico, Dr. González, quien indicó toma de ecografía doppler arterial y venoso de la extremidad. Por buena evolución clínica, Intensivista considera traslado a hospitalización pediatría. El día 10 de febrero de 2022, es llevado nuevamente al cuarto procedimiento quirúrgico, por parte del servicio de ortopedia, para lavado y desbridamiento, procedimiento realizado sin complicaciones, se dejó programado para nueva intervención por parte de ortopedia para el día 14 de febrero de 2022. Firmado por Deiner Granada, Ortopedia y traumatología, registro médico 17020. Se realizó ecografía doppler venoso y arterial de extremidad inferior derecho, en la cual se describe lo siguiente: "sin evidencia de trombofisis superficial ni profunda, hallazgos a correlacionar con la clínica y estudios complementarios, sin evidencia de alteración estructural ni hemodinámica demostrable en los segmentos evaluados", adicionalmente, se recibe cultivo de secreción del día 10 de febrero donde se aísla *Enterococcus Fecales*. Nuevamente se realiza intervención quirúrgica por parte de ortopedia el día 14 de febrero de 2022, infectología pediátrica, considera escalar terapia antibiótica continuando con Piperacilina Tazobactam y adicionando, Linezolid, realizando cubrimiento de *S. Aureus* resistente. Nuevamente es llevado los días: 18, 22, 28 a intervención quirúrgica por ortopedia, en los cuales se realizó desbridamiento, lavado, curetaje y colgajos, el día 03 de marzo se llevó a intervención por cirugía plástica para injerto de piel. Por cultivos negativos el día 28 de febrero de 2022 se suspende Piperacilina Tazobactam, y el día 04 de marzo de 2022, se suspendió terapia con Linezolid. Por evolución satisfactoria, se dió egreso con seguimiento por pediatría, ortopedia y cirugía plástica el día 13 de marzo de 2022, sin terapia antibiótica, analgesia, con seguimiento a cargo del ICBF dado negligencias en abandono y cuidado de la madre.

Club Noel. Del 18/05/2022 a las 09:10 "Motivo de consulta: Paciente de 7 años, del ICBF, antecedente de politrauma al ser atropellado por furgoneta en febrero de 2022. Fue atendido en Clínica Versalles. Tuvo trauma craneoencefálico, lesión compleja de tejidos blandos del pie derecho que requirió terapia VAC y luego rotación de colgajo, fractura de fémur izquierdo que fue manejada con fijador externo, no traen radiografía. Al examen pie derecho con insuficiencia de los peroneos del extensor común de los dedos, el pie se encuentra supinado y tiene colgajo rotado que cubre la región plantar externa del pie. Fijador externo en muslo izquierdo con sobreinfección en la inserción de clavos, limitación de la movilidad de la rodilla izquierda. Plan: Cita con radiografías del pie, tobillo derecho, fémur, y tibia izquierda. Se dan instrucciones para fijador externo". Firma: Luis Fernando Caicedo Delgado, Ortopedista, Registro: 15877/88.
 Del 24/08/2022 a las 12:21 "Motivo de consulta: Control retiro fijador externo del muslo

MARIA JOSE HOLGUIN GONZALEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBCALCA-DSVA-09490-2022



izquierdo. Heridas en proceso de cicatrización sin evidencia de infección. Buena movilidad de cadera y rodilla. Plan: Marcha con apoyo progresivo. Se remite a rehabilitación". Firma: Luis Fernando Caicedo Delgado, Ortopedista, Registro: 15877/88.

ANTECEDENTES: Médico legales: UBCALCA-DSVA-06974-R-2022: Examinado el 01 de julio de 2022 por Lesiones en accidente de tránsito, donde se concluyó: Teniendo en cuenta que la acompañante del menor, no aporta copia completa de historia clínica, ni imágenes diagnósticas, en el momento no existen los elementos de juicio necesarios para poder determinar parámetros médico legales, por lo cual debe regresar a nuevo reconocimiento en 10 (DIEZ) días, aportando copia de historia clínica completa relacionada con los hechos, controles médicos recientes, así como estudios radiológicos y valoraciones por especialistas posteriores hasta el momento actual. Se explica a madre y cuidadora. Se asigna cita. Sociales: Refiere el niño está bajo custodia del ICBF en Salud Mental del Valle en Jamundí, refiere que el niño no estaba estudiando (me lo rechazaron en el colegio porque el niño no hacía nada, sólo iba a hacer daños), sólo hizo prejardín en Buenaventura. Familiares: No refiere. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: No refiere. Traumáticos: No refiere. Hospitalarios: No refiere. Psiquiátricos: No refiere. Toxicológicos: No refiere.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Madre refiere "Ya se encuentra mucho mejor, está caminando"

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 21 kg.

Aspecto general: Buen estado general, ingresa en compañía de la madre y cuidadora de la fundación, caminando por sus propios medios, con marcha cojeante, eutímico, lenguaje monosílabo.

Descripción de hallazgos

- Examen mental: Adecuada presentación personal, lenguaje monosílabo, eutímico.
- Neurológico: Alerta, sin déficit neurológico aparente.
- Cara, cabeza, cuello: Lo referido en piel.
- Cavidad oral: Sin huellas de lesión externa recientes.
- ORL: Sin huellas de lesión externa recientes.
- Tórax: Sin huellas de lesión externa recientes.
- Abdomen: Sin huellas de lesión externa recientes.
- Espalda: Sin huellas de lesión externa recientes.
- Axilas: Sin huellas de lesión externa recientes.
- Miembros superiores: Sin huellas de lesión externa recientes. Arcos de movilidad articular de miembros superiores conservados.
- Miembros inferiores: Presenta callosidad en rodilla derecha, pie derecho supinado, cicatriz hipertrófica hipercrómica en toda la extensión del dorso del pie derecho y en la cara lateral del tobillo derecho; cicatriz muy hipertrófica, hipertrófica, irregular en toda la planta del pie derecho con deformidad severa y pérdida ósea del talón derecho. En muslo izquierdo presenta dos cicatrices irregulares hipertróficas de 2.5x2 cm y 2.5x3 cm en región lateral tercio medio. Arcos de movilidad articular de tobillo derecho y rodilla izquierda conservados.
- Osteomuscular: Lo referido en miembros inferiores.
- Piel y Faneras: Presenta en presanidad cicatrices región frontofacial izquierda y lado derecho del mentón, no relacionadas con los hechos.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

MARIA JOSE HOLGUIN GONZALEZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**Número único de informe: UBCALCA-DSVA-09490-2022**

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CIENTO VEINTE(120) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Deformidad física que afecta el cuerpo de carácter permanente; Perturbación funcional de miembro inferior derecho de carácter permanente; Perturbación funcional de órgano de la locomoción de carácter permanente.



Atentamente,

COPY DOCUMENT

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. J. Holguin Gonzalez'.

MARIA JOSE HOLGUIN GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

04/09/2022 16:57

Caso: UBCALCA-DSVA-09248-C-2022

Pag. 5 de 5



Santiago de Cali, Febrero 21 de 2022

PACIENTE : VIVEROS YOISER ESTID
ESTUDIO : RX DE FEMUR IZQUIERDO
ID : 201881

Fractura compleja, no desplazada de la diafisis proximal femoral con tratamiento con material de fijación externo sin signos de infección.

Cambios inflamatorios en las partes blandas.

Densidad ósea conservada.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

Dr. LUIS FERNANDO LLANOS
Médico Radiólogo
RM 762661/2006
tct

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 05 de 2022

PACIENTE : YOISER STID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TORAX PA - PORTATIL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

No se definen lesiones parenquimatosas pulmonares. La transparencia pulmonar es normal.

Silüeta cardiovascular sin alteraciones para mencionar.

Estructuras óseas normales.

No hay cambios en los tejidos blandos.

Paciente intubado.

Catéter central presente.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022.

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TORAX PA - PORTATIL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

No se definen lesiones parenquimatosas pulmonares. La transparencia pulmonar es normal.

Silüeta cardiovascular sin alteraciones para mencionar.

Estructuras óseas normales.

No hay cambios en los tejidos blandos.

Paciente intubado.

Catéter central presente.

Elementos de monitoria externa.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.

Médico Radiólogo/

R.M. 8391

vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TOBILLO DERECHO AP Y LATERAL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Fractura del tercio distal de la tibia transversa completa no desplazada.
Se reconoce un elemento de drenaje de la zona en los tejidos blandos del margen externo y posterior de la región.
Las demás características óseas y articulares observadas satisfactorias.
Hay edema de los tejidos blandos de la región.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TOBILLO DERECHO AP Y LATERAL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Fractura del tercio distal de la tibia transversa completa no desplazada.
Se reconoce un elemento de drenaje de la zona en los tejidos blandos del margen externo y posterior de la región.
Las demás características óseas y articulares observadas satisfactorias.
Hay edema de los tejidos blandos de la región.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TOBILLO DERECHO AP Y LATERAL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Fractura del tercio distal de la tibia transversa completa no desplazada.
Se reconoce un elemento de drenaje de la zona en los tejidos blandos del margen externo y posterior de la región.
Las demás características óseas y articulares observadas satisfactorias.
Hay edema de los tejidos blandos de la región.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE TOBILLO DERECHO AP Y LATERAL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Fractura del tercio distal de la tibia transversa completa no desplazada.
Se reconoce un elemento de drenaje de la zona en los tejidos blandos del margen externo y posterior de la región.
Las demás características óseas y articulares observadas satisfactorias.
Hay edema de los tejidos blandos de la región.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE PIE DERECHO AP
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Se reconocen cambios por fractura del tercio distal de la tibia.
Las demás características óseas y articulares observadas sin aparentes trastornos.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE FEMUR IZQUIERDO AP
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Cambios quirúrgicos y presencia de material de osteosíntesis correspondiente a tutor externo con sus componentes de fijación para tratamiento de fractura de trazo múltiple en los tercios medio y proximal de la diafisis y que se encuentran perfectamente inmovilizados.

Las demás características óseas y articulares observadas se encuentran normales.
Moderado edema de tejidos blandos.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391.
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE FEMUR IZQUIERDO
AREA : UCIP
RIPS : 201881

Fractura conminuta moderadamente desplazada que compromete la unión de los tercios medio y proximal de la diafisis del fémur izquierdo.

Las demás características óseas y articulares observadas se encuentran normales.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.

Médico Radiólogo/

R.M. 8391

vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE CRANEO SIMPLE - PORTATIL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

El cráneo es simétrico, sin calcificaciones patológicas, con adecuada definición de las tablas del diploe, así como de las diferentes suturas que son normales.

Base del cráneo de configuración usual.

Órbitas sin alteraciones.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDEZ C.

Médico Radiólogo/

R.M. 8391

vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE CRANEO SIMPLE - PORTATIL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

El cráneo es simétrico, sin calcificaciones patológicas, con adecuada definición de las tablas del diploe, así como de las diferentes suturas que son normales.
Base del cráneo de configuración usual.
Órbitas sin alteraciones.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE CRANEO SIMPLE - PORTATIL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

El cráneo es simétrico, sin calcificaciones patológicas, con adecuada definición de las tablas del diploe, así como de las diferentes suturas que son normales.
Base del cráneo de configuración usual.
Órbitas sin alteraciones.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VÍCTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo

**CLINICA VERSALLES**

Santiago de Cali, Febrero 04 de 2022

PACIENTE : YOISER ESTID VIVEROS
ENTIDAD : COOSALUD EPS
ESTUDIO : RX DE ANTEBRAZO IZQUIERDO AP Y LATERAL
AREA : UCIP
RIPS : 201881

La densidad y contornos de los elementos óseos estudiados en las proyecciones del presente estudio radiográfico se encuentran normales.

Relaciones articulares preservadas.

No hay cambios de tejidos blandos.

OPINIÓN:

Estudio dentro de límites normales.

A correlación clínica y de ser necesario estudios complementarios.

DR. VICTOR MANUEL MENDEZ C.
Médico Radiólogo/
R.M. 8391
vpo



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: YOISER ESTID VIVEROS	IDENTIFICACION: RC 1235141334	HC: 1235141334 - RC
FECHA DE NACIMIENTO: 16/4/2015	EDAD: 7 años 1 mes(es)	SEXO: M
RESIDENCIA: KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTALINA	VALLE DEL CAUCA-JAMUNDI	TIPO AFILIADO: Beneficiario
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:	TELEFONO: 3012893942-3207766640
FECHA INGRESO: 18/5/2022 - 07:33:05	FECHA EGRESO: 18/5/2022 - 09:12:11	TELÉFONO:
DEPARTAMENTO: 010110 - CONSULTA EXTERNA	SERVICIO: AMBULATORIO	CAMA:
CLIENTE: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	PLAN: COOSALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO 2019	

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-05-18	<p>09:10 LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)</p> <p>MOTIVO DE CONSULTA : 7 años Paciente del ICBF, antecedente de politrauma al ser atropellado por furgoneta en febrero de 2022. Fue atendido en Clínica Versalles. Tuvo TCE lesión compleja de tejidos blandos del pie derecho que requirió terapia VAC y luego rotación de colgajo. Fractura del fémur izquierdo que fue manejada con fijador externo. No traen Rx Al examen pie derecho con insuficiencia de los peroneos del extensor común de los dedos el pie se encuentra supinado y tiene colgajo rotado que cubre la región plantar externa del pie. Fijador externo en muslo izquierdo con sobreinfección en la inserción de clavos Limitación de la movilidad de la rodilla izquierda. Plan: cita con Rx SS Rx del pie y tobillo derecho Fémur y tibia lado izquierdo Se dan instrucciones para curación de fijador externo</p>

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	TIPO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	DESCRIPCION DX
5723	IMPRESION DIAGNOSTICA	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	

ORDENES MEDICAS			
FECHA	USUARIO	HORA	DESCRIPCION
2022-05-18	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)	08:48	Solicitud Apoyo Dx: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA **Cantidad: 1 **Obs:
		09:10	Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA) **Cantidad: 2 **Obs: SS Rx del pie derecho AP y lateral
		09:10	Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA) **Cantidad: 1 **Obs: SS Rx del tobillo derecho AP y lateral
		09:11	Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL) **Cantidad: 1 **Obs: SS Rx del fémur izquierdo AP y lateral
		09:11	Solicitud Apoyo Dx: RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL) **Cantidad: 1 **Obs: SS Rx de la pierna izquierda AP y lateral

APOYOS DIAGNOSTICOS SOLICITADOS			
TIPO	CARGO	DESCRIPCION	FECHA/HORA EVOLUCION
OTROS	890381	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA	2022-05-18 08:47
	Solicitado por Observacion	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)	
Diagnósticos Presuntivos			
SOLICITUD AMBULATORIA			
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873333	RADIOGRAFIA DE PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)	2022-05-18 08:47
	Solicitado por Observacion	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA) SS Rx del pie derecho AP y lateral	
Diagnósticos Presuntivos			
SOLICITUD AMBULATORIA			
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873431	RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)	2022-05-18 08:47
	Solicitado por Observacion	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA) SS Rx del tobillo derecho AP y lateral	
Diagnósticos Presuntivos			
SOLICITUD AMBULATORIA			
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	2022-05-18 08:47
	Solicitado por Observacion	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA) SS Rx del fémur izquierdo AP y lateral	
Diagnósticos Presuntivos			
SOLICITUD AMBULATORIA			
IMAGENOLOGIA RADIOLOGICA	873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	2022-05-18 08:47
	Solicitado por Observacion	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA) SS Rx de la pierna izquierda AP y lateral	
Diagnósticos Presuntivos			

ORIGEN DE LA ATENCION	Otra
------------------------------	------

FINALIDAD DE LA ATENCION	No aplica
---------------------------------	-----------

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	TIPO	DIAGNOSTICO DE EGRESO	PRINCIPAL
5723	IMPRESION DIAGNOSTICA	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	<input checked="" type="checkbox"/>



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: YOISER ESTID VIVEROS	IDENTIFICACION: RC 1235141334		HC: 1235141334 - RC
FECHA DE NACIMIENTO: 16/4/2015	EDAD: 7 años 1 mes(es)	SEXO: M	TIPO AFILIADO: Beneficiario
RESIDENCIA: KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTALINA	VALLE DEL CAUCA-JAMUNDI		TELEFONO: 3012893942-3207766640
NOMBRE ACOMPAÑANTE:	PARENTESCO:		TELEFONO:
FECHA INGRESO: 18/5/2022 - 07:33:05	FECHA EGRESO: 18/5/2022 - 09:12:11		CAMA:
DEPARTAMENTO: 010110 - CONSULTA EXTERNA	SERVICIO: AMBULATORIO		
CLIENTE: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	PLAN: COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019		

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

PROFESIONAL: LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO
 CC - 79152914 TP. 15877/88
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Imprimió: CAROL DANIELA GARCES AMBUILA - cgarcas

Fecha Impresión : 2022/5/18 - 09:14:38

**** Documento firmado digitalmente ****



SOLICITUD DE ORDENES MEDICAS

DATOS PACIENTE

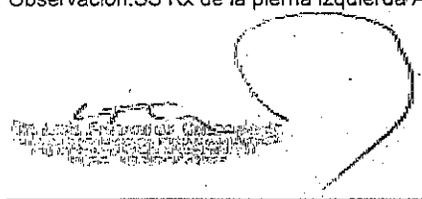
INGRESO	1633236	FECHA INGRESO	2022-05-18 07:33
CUENTA	1664706		
PACIENTE	RC 1235141334	YOISER ESTID VIVEROS	
EDAD	7 Años		
DIRECCION	KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTAL	TELEFONO	3012893942-3207766640
ENTIDAD	NIT 900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	
PLAN	COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019		

6322882 - 2022-05-18 09:10 - 873431 - (1)RADIOGRAFIA DE TOBILLO (AP, LATERAL Y ROTACION INTERNA)
 Observacion:SS Rx del tobillo derecho AP y lateral.

6322890 - 2022-05-18 09:11 - 873312 - (1)RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)
 Observacion:SS Rx del fémur izquierdo AP y lateral

6322893 - 2022-05-18 09:11 - 873313 - (1)RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)
 Observacion:SS Rx de la pierna izquierda AP y lateral

*Nivel
I
H. Pisto*



PROFESIONAL: LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO
 CC - 79152914 - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
 TP. 15877/88

**** Documento firmado digitalmente ****



SOLICITUD DE ORDENES MEDICAS

DATOS PACIENTE

INGRESO	1633236	FECHA INGRESO	2022-05-18 07:33
CUENTA	1664706		
PACIENTE	RC 1235141334	YOISER ESTID VIVEROS	
EDAD	7 Años		
DIRECCION	KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTALINA	TELEFONO	3012893942-3207766640
ENTIDAD	NIT 900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	
PLAN	COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019		

6322746 - 2022-05-18 08:48 - 890381 - (1) CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA

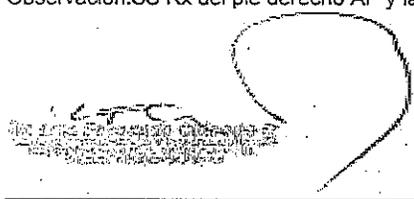
A-0010463217

Observacion:.

6322878 - 2022-05-18 09:10 - 873333 - (2)RADIOGRAFIA DE.PIE (AP, LATERAL Y OBLICUA)

Observacion:SS Rx del pie derecho AP y lateral

Nivel I
Pie foto



PROFESIONAL: LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO
CC - 79152914 - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA
TP. 15877/88

** Documento firmado digitalmente **

NOTA OPERATORIA

DATOS PACIENTE			
Nº INGRESO	1675095	FECHA INGRESO	11/08/2022 06:39 am
Nº CUENTA	1708675		
PACIENTE	RC 1235141334	YOISER ESTID VIVEROS	
EDAD	7 Años		
DIRECCION	KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTALINA	TELÉFONO	3113136676
ENTIDAD	NIT 900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	
PLAN	COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019		
VIA DE INGRESO	Urgencias	RESPONSABLE: MONICA ALEXANDRA CRUZ CAICEDO	

DATOS DEL PROCEDIMIENTO			
FECHA INICIO	2022-08-11 20:50	DURACION	00:16 (HH:mm)
QUIROFANO	QUIROFANO4		
VIA ACCESO	UNICO O UNILATERAL	TIPO CIRUGIA	LIMPIA
AMBITO CIRUGIA	AMBULATORIA	FINALIDAD CIRUGIA	TERAPEUTICO
CIRUJANO	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO		
ANESTESIOLOGO	JORGE EDUARDO VARGAS HERRERA	AYUDANTE	JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE
INSTRUMENTADOR	SINDY JHOANA VASQUEZ ARARAT	CIRCULANTE	JECY NATHALIA GARCIA SANTA
TIPO ANESTESIA	GENERAL		

GASES UTILIZADOS			
TIPO GAS	METODO SUMINISTRO	FRECUENCIA SUMINISTRO(L/m)	MINUTOS

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS			
CARGO	DESCRIPCION	PPAL.	
786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR PAQUETE: 849501CN01 - PAQUETE CIRUGIA ORTOPEDIA PEDIATRICA MEDIANA COMPLEJIDAD CN01 PROFESIONAL	X	
786501	EXTRACCION DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN FEMUR PAQUETE: 849501CN01 - PAQUETE CIRUGIA ORTOPEDIA PEDIATRICA MEDIANA COMPLEJIDAD CN01 PROFESIONAL	X	

DESCRIPCIONES TECNICAS QUIRURGICAS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO	
Bajo anestesia general asepsia y antisepsia del miembro inferior izquierdo. Se retira fijador externo monolateral y clavos de Schanz sin complicaciones. Se realiza curetaje de granulomas y se cubren con battigras y vendajes blandos. No se encontró evidencia de infección	

HALLAZGOS QUIRURGICOS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO	
Fijador externo en fémur izquierdo Granuloma en inserción de clavos	

MATERIALES PATOLOGICOS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO - MATERIAL ENVIADO A PATOLOGIA: NO	
CLASE DE MATERIAL ENVIADO:	

MATERIALES PATOLOGICOS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO - MATERIAL ENVIADO A PATOLOGIA: NO	
CLASE DE MATERIAL ENVIADO:	

CULTIVOS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO - CULTIVO ENVIADO: NO	
DESCRIPCION DEL CULTIVO:	

PROFILAXIS	
LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO	
cefazolina	

11/8/22, 21:15



PROFESIONAL: LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO
CC - 79152914 - T.P 15877/88
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

SOLICITUD E ORDENES MEDICAS

10

INGRESO 1675095
CUENTA 1708675
PACIENTE RC-1235141334
EDAD 7 Años
DIRECCION KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTAL
ENTIDAD NIT 900226715
PLAN COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019

DATOS PACIENTE
FECHA INGRESO 2022-08-11 06:39
YOISER ESTID VIVEROS
3113136676
COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.

6529114 - 2022-08-11 20:45 - 890302-1 - (1) CONSULTA DE CONTROL POSTQUIRURGICO
Observacion: Cita control miercoles 24 de agosto de 2022 Celular 3006023553

Jessica Suarez
Dr. JESSICA SUAREZ ZARRATE
ORTOPEDIA PEDIATRICA
C.C. 1130623199
E.N. 76025072117

PROFESIONAL: JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE
CC - 1130623199. - TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

** Documento firmado digitalmente **

FORMULA MEDICA No 657851
MEDICAMENTO(S) POS FORMULADO(S).

No. EVOLUCION 16277908		FECHA FORMULA		11/08/2022			
IDENTIFICACION RC 1235141334	PACIENTE	YOISER ESTID VIVEROS		EDAD 7 AÑOS	SEXO	M	
CLIENTE	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	PLAN	COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019	TIPO AFILIADO	BENEFICIARIO	RANGO	1

1. ACETAMINOFEN 150 MG/5 ML X 60 ML JARABE 3% JARABE

VIA DE ADMINISTRACIÓN:	ORAL
DOSIS	10 ml cada 8 Hora(s)
CANTIDAD	5 (Cinco) FRASCO por 60 mL
DIAS TRATAMIENTO	10 DIA(S)

DIAGNOSTICO(S) :

T931 SECUELAS DE FRACTURA DE FEMUR

LIDEZ : 15 Dias

FECHA DE VENCIMIENTO : 25/8/2022

MEDICO TRATANTE :

Jessica Suarez
Dra. Jessica Andrea Zarrate
ORTOPEDIA PEDIATRICA
C.C. 1.130.623.199
E.M. 7601507-2017

PROFESIONAL: JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE

CC- 1130623199.

ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

**** Documento firmado digitalmente ****

Imprimió: JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE

Fecha Impresión : 11/08/2022 - 09:10-pm

FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL
NIT 890399020

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 134475

Fecha de Solicitud 11/8/2022

CALI

CALLE 5 #22 76

4854400

Información del Paciente:

Paciente: VIVEROS YOISER ESTID	EPS: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.
No. Afiliación:	Empresa:
No. Identificación: RC 1235141334	Afiliado:
	Tipo Usuario: Beneficiario Estrato: 1

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 11/08/2022	Fecha terminación: 9/09/2022	Duración: 30 Día(s)	Prorroga: NO
Observación:			
Diagnostico: T931 - SECUELAS DE FRACTURA DE FEMUR			
T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL		Clase de Atención:	

Información de la IPS y del Medico:

Nombre de la IPS: FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	Profesional: JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)
--	---

Firma Medico Tratante:

Jessica Suarez
Dra. Jessica Suarez Zarrate
ORTOPEDIA PEDIATRICA
C.C. 1130623199
R.M. 706230 / 2017

PROFESIONAL: JESSICA ANDREA SUAREZ ZARRATE
CC - 1130623199.
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

FIRMA USUARIO:



HISTORIA CLINICA

PACIENTE: YOISER ESTID VIVEROS		IDENTIFICACION: RC 1235141334		HC: 1235141334 - RC	
FECHA DE NACIMIENTO: 16/4/2015		EDAD: 7 años 4 mes(es)		SEXO: M TIPO AFILIADO: Beneficiario	
RESIDENCIA: KM 8 VIA SAN ANTONIO FINCA LA CRISTALINA		Colombia / VALLE DEL CAUCA / JAMUNDI		TELEFONO: 3113136676	
NOMBRE ACOMPAÑANTE: LUCERO ALMENDRA (CUIDADORA)		PARENTESCO:		TELEFONO:	
FECHA INGRESO: 24/8/2022 - 10:28:24		FECHA EGRESO: 24/8/2022 - 12:22:12		CAMA:	
DEPARTAMENTO: 010110 - CONSULTA EXTERNA		SERVICIO: AMBULATORIO			
CLIENTE: COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.		PLAN: COOSALUD REGIMEN SUBSIDIADO 2019			

FECHA	MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL
2022-08-24	12:21 LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA) MOTIVO DE CONSULTA : Control Retiro fijado externo del muslo izquierdo. Heridas en proceso de cicatrización sin evidencia de infección. Buena movilidad cadera y rodilla. Plan: marcha con apoyo progresivo. Se remite a rehabilitación.

DIAGNOSTICOS DE INGRESO ASIGNADOS				
CODIGO	TIPO	DIAGNOSTICO DE INGRESO	DESCRIPCION DX	ESTADO
5723	IMPRESION DIAGNOSTICA	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR		

ORDENES MEDICAS				
FECHA	USUARIO	HORA	DESCRIPCION	
2022-08-24	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)	12:21	Solicitud Apoyo Dx: CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA **Cantidad: 1 **Obs: -	
		12:22	Solicitud Apoyo Dx: CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION **Cantidad: 1 **Obs: -	

APOYOS DIAGNOSTICOS SOLICITADOS				
TIPO	CARGO	DESCRIPCION		FECHA/HORA EVOLUCION
OTROS	890381	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA PEDIATRICA		2022-08-24 12:09
	Solicitado por Observación	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)		
Diagnósticos Presuntivos	PRIMARIO DX 1	TIPO ID	CODIGO 5723	DIAGNOSTICO FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR (ID) - IMPRESION DIAGNOSTICA (CN) - CONFIRMADO NUEVO (CR) - CONFIRMADO REPETIDO
	SOLICITUD AMBULATORIA			
OTROS	890264	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FISICA Y REHABILITACION		2022-08-24 12:09
	Solicitado por Observación	LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO (TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA)		
Diagnósticos Presuntivos	PRIMARIO DX 1	TIPO ID	CODIGO 5723	DIAGNOSTICO FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR (ID) - IMPRESION DIAGNOSTICA (CN) - CONFIRMADO NUEVO (CR) - CONFIRMADO REPETIDO
	SOLICITUD AMBULATORIA			

ORIGEN DE LA ATENCION	Otra
-----------------------	------

FINALIDAD DE LA ATENCION	No aplica
--------------------------	-----------

DIAGNOSTICOS DE EGRESO ASIGNADOS			
CODIGO	TIPO	DIAGNOSTICO DE EGRESO	PRINCIPAL
5723	IMPRESION DIAGNOSTICA	FRACTURA DE LA DIAFISIS DEL FEMUR	<input checked="" type="checkbox"/>

ESTA HISTORIA AUN NO PRESENTA NOTAS DE OBSERVACION

PROFESIONAL: LUIS FERNANDO CAICEDO DELGADO
CC - 79152914 TP. 15877/88
ESPECIALIDAD: TRAUMATOLOGO-ORTOPEDISTA

Impresión: ANA MARIA VARON VILLAMARIN - ana.varon

Fecha Impresión: 2022/8/24 - 12:23:02

** Documento firmado digitalmente **

Fecha y Hora de Solicitar: 22 11:52

Consecutivo: CC-696132

Pág. 1 / 1

FUNDACION INFANTIL CLUB NOEL
 CALLE 5 No 22-76
 TELEFONO: 4854400-4854404
 WWW.CLUBNOEL.ORG

DATOS DEL PACIENTE
 Id(a) con RC-1235141334
 Nombre de la Entidad: COOSALUD EPS SA (subsidiado)
 Habitación: D2 Identificador Único: 201881-1

POSICIÓN DE CALIDAD AL REGISTRO DE PACIENTES

Regimen/ tipo paciente: ~~ASISTIDO/SUBSIDIADO NO~~ PAGA
 Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACIÓN ESTACION 2D/ESTACION 2D

Diagnóstico: V031: PEATON LESIONADO POR COLISION CON AUTOMOVIL, CAMIONETA O FURGONETA, ACCIDENTE DE TRANSITO

CONSULTAS Y CONTROLES			
Fecha de Inicio	Descripción	Especificaciones	Justificación / Observaciones
12/03/2022 11:52	890281 Consulta De Primera Vez Por Especialista En Ortopedia Y Traumatología Pediátrica (Iss890202-Soat39143), En: 30 Días	Causa: Condición clínica del paciente Club Noel A000908092A	CON DR GOMEZ /POLITRAUMA consulta externa clínica versalles
12/03/2022 11:51	890383 Consulta De Control O De Seguimiento Por Especialista En Pediatría (Iss890302-Soat39143), En: 10 Días	Especialidad: PEDIATRÍA Medico: MARIO ALEJANDRO MULETT MENDOZA Causa: Condición clínica del paciente	SEGUIMIENTO /SEGUIMIENTO A000908092B9

Carles Holmes

+ 4184444
opc 3

Mario Mulett Mendoza

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: MARIO ALEJANDRO MULETT MENDOZA, PEDIATRÍA, CC: 94501362, Reg: 765157
 Firmado Electrónicamente

CLINICA VERSALLES - SEDE PRINCIPAL
 Dirección: AV 5 NORTE 23N-46 -Teléfono:6089990 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web:



CLINICA VERSALLES
MEDICINA DE CALIDAD AL ALCANCE DE TODOS

Fecha y Hora de Solicitud: 12/03/2022 11:55

Consecutivo: PN-696140

Pag 1 / 1

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VIVEROS, YOISER ESTID, Identificado(a) con RC-1235141334			
Edad y Género: 7 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO NO PAGA	Nombre de la Entidad: COOSALUD EPS SA (subsidiado)		
Servicio/Ublación: HOSPITALIZACION ESTACION 2D/ESTACION 2D	Habitación: D2	Identificador Único: 201881-1	

Diagnóstico: V031: PEATON LESIONADO POR COLISION CON AUTOMOVIL, CAMIONETA O FURGONETA, ACCIDENTE DE TRANSITO

PROCEDIMIENTOS NO QCOS				
Fecha Inicio	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
12/03/2022 11:55	869500-05 Curacion De Lesion En Piel O Tejido Celular Subcutaneo Sod (Enterostoma). [Iss869500].	Frecuencia: 3 DIAS	10	CURACIÓN EXTREMIDADES INFERIORES / POLITRAUMA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: MARIO ALEJANDRO MULETT MENDOZA, PEDIATRIA, CC: 94501352, Reg: 765157

Firmado Electrónicamente

CLINICA VERSALLES - SEDE PRINCIPAL
Dirección: AV 5 NORTE 23N-46 -Telefono:6089990 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web:



CLINICA VENALLES

Fecha de Emisión: 10/03/2014 17:40

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VIVIANA VIVIANA VIVIANA, Identificado(a) con ID: 123456789			
Edad y Género: 7 Años, Masculino		Nombre de la Entidad: COGSAJITO EPS SA (subsidiaria)	
Residencia/Tipo Paciente: PAPA		Habilitación: D2	
Actividad/Ocupación: HOSPITALIZACION ESTADISTICA		Identificador Único: 701221-1	

IMPRESION Y/O PLAN DE ATENCION MONITOREADA POR EL MEDICO QUE ORDENA, CAMBIO DE LA CATEGORIA DE ACCIONES DE TRATAMIENTO

DISCAPACIDAD									
Causa		Ente		Duración		Prevalencia		Tipo	
Dis. II		Dis. I		30 días		No		No	
Dis. II		Dis. I		30 días		No		No	

MEDICO QUE ORDENA	
Firmado Por:	BRYAN DAVID LIGUENOS PEÑA, MEDICINA GENERAL, CC: 1144174697, Reg: 1144124692
Firmado Electrónicamente:	CLINICA VENALLES - SEDE PRINCIPAL Dirección: AV 5 NORTE 231-46 - Teléfono: 6089990 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: Tipo de Identificación: NIT 800048054 - Código de Habilitación: 760010335601

Fecha y Hora de Solicitud: 15/03/2022 17:39 Consecutivo: IC-699667 Pág 171



CLINICA VERSALLES
SISTEMA DE SALUD AL ALCAÑETE DE TROQUE

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: VIVEROS, VOISER ESTIB, identificado(a) con RC-1235141334			
Edad y Género: 7 Años, Masculino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO NO PAGA	Nombre de la Entidad: COOSALUD EPS SA (subsidiado)		
Servicio/Ubicación: HOSPITALIZACION ESTACION 2D/ESTACION 2D	Habitación: D2	Identificador Único: 201881-1	

Diagnóstico: V011: PEATON LESIONADO POR COLISION CON AUTOMOVIL, CAMIONETA O FURGONETA, ACCIDENTE DE TRANSITO

INCAPACIDAD											
Causa: Accidente de Transito		Duración: 30 día(s)			Prórroga: No						
DESDE					HASTA						
Día:	4	Mes:	2	Año:	2022	Día:	5	Mes:	3	Año:	2022

Datos Clínicos:

INCAPACIDAD MEDICA

INCAPACIDAD											
Causa: Accidente de transito		Duración: 30 día(s)			Prórroga: No						
DESDE					HASTA						
Día:	4	Mes:	2	Año:	2022	Día:	5	Mes:	3	Año:	2022

Datos Clínicos:

INCAPACIDAD MEDICA

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: BRYANT DAVID LIBREROS PEÑA, MEDICINA GENERAL, CC: 1144124692, Reg: 1144124692

Firmado Electrónicamente

CLINICA VERSALLES - SEDE PRINCIPAL
Dirección: AV 5 NORTE 23N-45 -Telefono:6089990 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web:
Tipo de Identificación: Nit 600048954 - Código de Habilitación: 760010335901

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Sigla: SEGUROS MUNDIAL
Nit: 860037013 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00033339
Fecha de matrícula: 13 de marzo de 1973
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 9 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 33 6 B 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Teléfono comercial 1: 2855600
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 33 6 B 24
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: mundial@segurosmundial.com.co
Teléfono para notificación 1: 2855600
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencias en la ciudad: (3)

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 6767 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 30 de octubre de 1.992, inscrita el 9 de noviembre de 1.992 bajo el No. 385.147 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., por el de: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., y podrá utilizar como enseña y nombre para todos los efectos legales y comerciales la sigla mundial seguros, e introdujo otras reformas al Estatuto social.

Por E.P. No. 0001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C., del 02 de enero de 2001, inscrita el 03 de enero de 2001 bajo el No. 759393 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedad MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S.A. MUNDIAL SEGUROS que se disuelve sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Mediante Oficio No. 0928 del 23 de marzo de 2017, inscrito el 04 de abril de 2017 bajo el No. 00159683 del libro VIII, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Ibagué, comunico que en el proceso verbal de Gloria Mendoza Moreno contra Lenin Agust o Barbosa Pereira, CIA MUNDIAL DE SEGUROS, S.A., TRANSPORTES @ IBAGUE SAS, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 2017-1456 del 4 de octubre de 2017, inscrito el 20 de octubre de 2017 bajo el No. 00163726 del libro VIII, el Juzgado 2 Promiscuo Municipal de Oralidad y Control de Garantías de Sabaneta, Antioquia, comunicó que en el proceso ejecutivo No. 05 631 40 89 002/2017-00208-00 de: Phillip Dione Garces Estival, contra: sociedad transportadora Medellín, Envigado, SABANETA S.A.-SOTRAMES y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, se decretó la inscripción de la demanda.

Mediante Oficio No. 0587 del 25 de febrero de 2019, inscrito el 17 de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mayo de 2019 bajo el No. 00176351 del libro VIII, el Juzgado 21 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, comunicó que en el proceso responsabilidad civil extracontractual No. 11001418009120180106200 de: Jhonatan Sepúlveda Quevedo CC. 1.012.378.505, contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE BOGOTA KENNEDY S.A. EN LIQUIDACION, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., Wilson Eduardo Barragán Reyes CC. 79.802.207 y Álvaro Fonseca Guio CC. 74.324.334, se decretó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia.

Mediante Oficio No. 0830 del 10 de junio de 2021, el Juzgado 04 Civil del Circuito de Montería (Cordoba), inscrito el 17 de Junio de 2021 con el No. 00190251 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-31-03-004-2021-00097-00 de Lina Marcela Hernandez Galarcio CC. 1.068.586.992 actuando en nombre y representación de su menor hija Lauren Sofia Martinez Hernandez, Contra: Amelia Antolinez De Busto CC.37.796.890 y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Mediante Oficio No. 0406-21 del 21 de julio de 2021, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 28 de Julio de 2021 con el No. 00190818 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2021-00083-00 de Jose Manuel Cuello Oviedo CC.15.663.929, Jader Samin Arrieta Cervantes CC. 78.588.179, Claudia Cuello Cervantes CC. 25.996.449, Norfis Margoth Cuello Cervantes CC.52.704.161, Contra: Zeider Jose Paternina Arango CC. 1.067.931.333, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA SA SOTRACOR, MUNDIAL DE SEGUROS SA.

Mediante Oficio No. 109 del 11 de agosto de 2021, el Juzgado 16 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 30 de Agosto de 2021 con el No. 00191377 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 76001 3103 016 2021 00092 00 de Luis Carlos Carabalí Cortázar CC. 94.400.989, Eliana Marcela Vergas Hurtado CC. 1.143.928.072, Contra: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA (SEGUROS MUNDIAL).

Mediante Oficio No. 01106 del 14 de octubre de 2021, el Juzgado 45 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 26 de Octubre de 2021

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con el No. 00192412 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal No. 110013103045 2021 00460 00 de Jaime Ricardo Rocha Bejarano CC. 80.371.351 en causa propia y como representante legal de su menor hijo Gerónimo Rocha Gómez, Contra: Andrés Augusto Carreño D Ardoine CC. 19.353.983, Jeimy Michelle Gómez Camacho CC. 1.033.758.606, TRANSPORTES DOYFI SAS y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA.

Mediante Oficio No. 647 del 3 de diciembre de 2021, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 30 de Diciembre de 2021 con el No. 00194214 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso No. 05001 31 03 005 2021 00416 00 de Glen Adrián Grisales Quintero CC. 1.017.143.105, María Dolores Quintero Molina CC. 21.467.958, Julián Gómez Quintero C.C.1 .017.247.632, María Camila Grisales Hoyos NUIP 1.011.393.208, lan Grisales Isaza NUIP 1.011.415.929, Diana Marcela Isaza Calle CC. 1.128.426.309, Contra: James Yadian Quintero García CC. 1.036.422.940, VENTAXIS S.A.S DE MEDELLÍN, EMPRESA CONDUCCIONES LAS ARRIERITAS S.A., COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.S.

Mediante Oficio No. 885 del 16 de diciembre de 2021, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), inscrito el 21 de Enero de 2022 con el No. 00194751 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de Antonio Jose Vasco Ospina CC, 10.223.524, Contra: TRANSPORTE URBANO CAÑARTE, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA y Enrique Bustamante Molina CC. 19.480.657.

Mediante Oficio No. 0038 del 27 de enero de 2022, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín (Antioquia), inscrito el 4 de Febrero de 2022 con el No. 00195304 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia dentro del proceso verbal de responsabilidad civil (accidente de tránsito) No. 2019 00602 presentada a través de apoderado judicial, por el señor Wilson Darío Pasos Rivera CC. 98.665.789, Orfa Nidys Valencia Atehortua CC. 43.686.339, Laura Isabel Pasos Valencia CC. 1.000.089.902, y Shara Tultiza Pasos Valencia CC. 1.026.158.371, contra TAXIS BELÉN SAS, Yonatan Tabares Montoya CC. 1.017.153.622, Jessica Jiménez López CC. 1.037.621.332 y de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 757 del 12 de noviembre de 2021, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Cali (Valle Del Cauca), inscrito el 18 de Febrero de 2022 con el No. 00195608 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Responsabilidad Civil Extracontractual No. 760013103001-2021-00274-

00 de Zoraida Barona De Sanchez, Ramiro Sanchez Caceres, Yamileth Sanchez Barona, Heidi Johanna Sanchez Barona, Walter Sanchez Barona, Dora Emilia Mercado Mendez, Braulio Barona Cadena, Contra: Mari Luz Ortiz Delgado, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, COMPAÑIA DE TRANSPORTE EXPRESO FLORIDA S.A.

Mediante Oficio del 9 de diciembre de 2021, el Juzgado 3 Civil del Circuito de Santa Marta (Magdalena), inscrito el 2 de Marzo de 2022 con el No. 00195822 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 2021-00190-

00 de Ever Mema Angel y otros, Contra: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL MAGDALENA LTDA-COOTRANSMAG y otros.

Mediante Oficio No. 0882 del 21 de abril de 2022, el Juzgado 1 Civil Municipal de Pasto (Nariño), inscrito el 6 de Mayo de 2022 con el No. 00197271 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Declarativo No. 2022 00060 00 de Frank Hernando Ulloa Vásquez C.C 1004574772 /otros, Contra: Jairo Martínez Riascos C.C. 12985331.

Mediante Oficio No. 415 del 25 de abril de 2022, el Juzgado 7 Civil Municipal de Bucaramanga (Santander), inscrito el 25 de Mayo de 2022 con el No. 00197541 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal No. 6800140030072021-00483-

00 de Arbeys Almeida Céspedes quien actúa en nombre propio y representación de Su hija menor Danna Valentina Almeida Merchan C.C. 1098725453 contra TAXSUR S.A. NIT 890211768-2
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA. NIT 860037013-6.

Mediante Oficio No. 352 del 27 de mayo de 2022, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Orality de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 6 de Junio de 2022 con el No. 00197689 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 760013103001-2022-00112-

00 de: Leidy Natalia Delgado Holguin y Rosario Rengifo De Holguin contra: Názly Striba Velásquez, TORO AUTOS S.A.S. y COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 0595 del 28 de junio de 2022 el Juzgado 2 Civil Del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 14 de Julio de 2022 con el No. 00198415 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 76001-31-03-002-2022-00141-00 de Viviana Castrillón Aguirre C.C. 1.087.555.750, Daniel Velarde Acevedo C.C. 1.060.586.848, contra Carmenza Romero de Delvasto C.C. 38.233.053, TRANSPORTADORA EL PRADO LTDA NIT. 805.010.048-6 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 576 del 28 de septiembre de 2022, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 30 de Septiembre de 2022 con el No. 00200426 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal No. 760013103-005-2022 00204-00 de Eulizer Bolaños Ambuila C.C. 76.041.434, Stella Leon Mosquera C.C. 31.988.023, Jairo Alberto Bolaños Leon C.C. 1.007.488.997, Jorge Eulizer Bolaños Leon T.I 1.105.373 Contra: John Freider Valderruten E. C.C. 1.114.812.534, Jose Julian Rueda Ariza C.C. 16.627.703, TORO AUTOS S.A.S. Nit. 800.007.748-4; TAXIS VALCALI S.A. Nit. 890.308.720, COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A Nit. 860.037.013-6; SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6.

Mediante Oficio No. 1302 del 11 de octubre de 2022 el Juzgado Promiscuo del Circuito Planeta Rica (Córdoba), inscrito el 14 de Octubre de 2022 con el No. 00200647 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 235553189001 2022 00122 00, de Juan Pablo Angulo Rocha C.C. 11.106.156 y otros, contra COMPAÑÍA SEGUROS MUNDIAL S.A. NIT. 860.037.013-6 y otros.

Mediante Oficio No. 1483 del 20 de octubre de 2022, el Juzgado 4 Civil Del Circuito de Neiva (Huila), inscrito el 1 de Noviembre de 2022 con el No. 00200818 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 410013103004-2022-00255-00 de Erika Andrea Guañarita Díaz C.C. 1.075.260.713 y otros, contra Héctor Bautista Cárdenas, C.C. 12.137.323, Alexis Torres Bautista

C.C. No. 7.727.479, TRASNEIVANA S.A.S. NIT. 813.006.187-
5 y COMPAÑÍA
MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Oficio No. 1425 del 28 de octubre de 2022, el Juzgado Promiscuo del Circuito Planeta Rica (Córdoba), inscrito el 3 de Noviembre de 2022 con el No. 00200895 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso de responsabilidad civil extracontractual No. 23555318900120220014400 de Jamer Manuel Mendoza Pastrana C.C. 1.066.728.694 y otros, contra Ferney Andrés Solís Mercado C.C. 98.652.166 y MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 1534 del 11 de noviembre de 2022, el Juzgado Promiscuo del Circuito de Planeta Rica (Córdoba), inscrito el 16 de Noviembre de 2022 con el No. 00201179 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 2355531890012022-00153-00 de Lorenza Isabel Pastrana Mora C.C. 26.027.800 y otros, contra Ferney Andrés Solís Mercado C.C. 98.652.166 y MUNDIAL DE SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 0720 - 22 del 21 de noviembre de 2022, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 29 de Noviembre de 2022 con el No. 00201555 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2022-00231-00 de Eduardo Farid Ávila Guzmán C.C. 1.073.996.516 y Edilberto Ávila Guzmán C.C. 1.147.693.859, contra Domingo Soriano Barrera Rojas C.C. 6.865.151, Luis Rafael Novoa Guerra C.C. 78711175, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA SOTRACOR S.A, N.I.T. 891000093-8 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860037013-6.

Mediante Oficio No. 731 del 12 de diciembre de 2022, el Juzgado 1 Civil del Circuito de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), inscrito el 16 de Diciembre de 2022 con el No. 00201941 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No. 76-111-31-03-001-2022-00087-00 de Yeimy Marcela Marín Giraldo y otros, Contra: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 842 del 06 de diciembre de 2022, el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 19 de Diciembre de 2022 con el No. 00201998 del libro VIII, ordenó la inscripción de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal - declarativa de responsabilidad civil extracontractual No. 110013103030-2022-00482-

00 de Alirio García Preciado C.C. 79.507.544, Brayan David Osma Savino C.C. 1.023.952.393, Wendy Carolina Osma Savino C.C. 1.070.328.595, Tati Maricela Rivera Savino C.C. 1.010.152.362, Valery Alejandra Duran Rivera representada por su madre Tati Maricela Rivera Savino C.C. 1.010.152.362, Angie Linet Savino C.C. 1.023.004.488, Halan Smith Burgos Savino C.C. 1.022.998.248 Ithan Alejandro Burgos Sabino C.C. 1.023.014.214, estos dos últimos representados por su madre Angie Linet Savino C.C. 1.023.004.488, María Isabel Savino C.C. 52.058.853, Jheiber Alexander Pérez Savino T.I. 1.073.692.737 y Moisés Pérez Savino T.I. 1.029.289.3177, estos dos, representados por su madre María Isabel Savino C.C. 52.058.853, contra Fredy Rodríguez Sarasti C.C. 1.143.932.036 Otoniel García Cardona C.C. 10.256.218, TORO AUTOS S.A.S. NIT. 800.007.748-4 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 2382 del 07 de diciembre de 2022 el Juzgado 1 Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería (Córdoba), inscrito el 20 de Diciembre de 2022 con el No. 00202037 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso declarativo-verbal sumario de

responsabilidad civil extracontractual No. 23-001-41-89-001-2022-00240-00 de Damaris Medina Cardona C.C. 24.341.216, contra José Rodrigo Quintero García C.C. 3.560.676 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 1375/2022-00465 del 11 de julio de 2022, el Juzgado 5 Civil del Circuito de Pereira (Risaralda), inscrito el 22 de Diciembre de 2022 con el No. 00202112 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual No. 66001-31-03-005-2022-00465-

00 de Oscar Ferney Grajales Hernández C.C. 1.088.265.623, contra COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA. NIT. 860.037.013-6 y EXPRESO TREJOS LTDA NIT. 890.301.577-9.

Mediante Oficio No. JCC - 0082 del 06 de febrero de 2023, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa (Putumayo), inscrito el 9 de Febrero de 2023 con el No. 00203168 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

69.030.823, Flor Estado de Cortez C.C. 41.125.065, Damariz Daniela Borges Cortez I.E. 210095668-
5 Lago Agrio Ecuador, Apoderado Iván Alejandro Jacho Chalapud, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA NIT. 891.201.796-
1, MUNDIAL DE SEGUROS NIT. 860.037.013-6 y Heynar Ferney Ceron Carvajal C.C. 1.124.852.088.

Mediante Oficio No. JCC - 0086 del 06 de febrero de 2023, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa (Putumayo), inscrito el 10 de Febrero de 2023 con el No. 00203188 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso Verbal No. 860013103001-2023-00018-00, de Ayda Elena Cortez Estacio C.C. 1.122.336.611 y Samuel Gerardo Córdoba Cortez C.C. 1.087.753.108, Apoderado Iván Alejandro Jacho Chalapud, contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL PUTUMAYO LTDA NIT. 891.201.796-1, MUNDIAL DE SEGUROS NIT. 860.037.013-6 y Heynar Ferney Ceron Carvajal C.C. 1.124.852.088.

Mediante Oficio No. 23-310 del 22 de febrero de 2023, el Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 8 de Marzo de 2023 con el No. 00203695 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 11001310303320220034000 de Luz Alba Moreno Ángel C.C. 39.699.452. y Martha Janneth Moreno Ángel C.C. 52.785.008, contra Pedro Enrique Corredor Lara C.C. 7.214.277, Claudiano Alfonso Pedraza Torres C.C. 80.721.280, COMPAÑÍA METROPOLITANA DE TRANSPORTES S.A. NIT. 860.006.119-5 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 0264 -23 del 17 de marzo de 2023, el Juzgado 01 Civil del Circuito de Montería (Córdoba), inscrito el 14 de Abril de 2023 con el No. 00205669 del libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso versal de responsabilidad civil extracontractual de mayor cuantía No. 23-001-31-03-001-2022-00023-00 de Manuel Alfonso Ceballos Berrocal C.C. 11.173.126, contra Luis Rafael Novoa Guerra C.C. 78.711.175, Domingo Soriano Barrera Rojas C.C. 6.865.151, SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE CORDOBA - SOTRACOR S.A NIT. 891.000.093-8 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 338 del 11 de abril de 2023, el Juzgado 07 Civil del Circuito de Cali (Valle del Cauca), inscrito el 18 de Abril de 2023 con el No. 00205796 del libro VIII, ordenó la inscripción de la

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demanda en la sociedad de la referencia, dentro del proceso verbal de
responsabilidad civil extracontractual No.
76001-31-03-007-2023-00042-

00 de Maura López Muñoz C.C. 39.983.612,
contra Iván Enrique Rosero Guerrero C.C. 94.411.476. TRANSPORTADORA
EL PRADO LTDA NIT. 805.010.048-
6 y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT. 860.037.013-6

Mediante Oficio No. 0681 del 19 abril de 2023, el Juzgado 01
Municipal de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Montería
(Córdoba), inscrito el 26 de Abril de 2023 con el No. 00205929 del
libro VIII, ordenó la inscripción de la demanda en la sociedad de la
referencia, dentro del proceso declarativo verbal sumario de
responsabilidad civil extracontractual No.
23-001-41-89-001-2022-00240-

00 de Damaris Medina Cardona C.C.
24.341.216, contra José Rodrigo Quintero García C.C. 3.560.676 y
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA NIT. 860.037.013-6.

Mediante Oficio No. 463 del 04 de mayo de 2023, el Juzgado 01 Civil
Municipal de Guadalajara de Buga (Valle del Cauca), inscrito el 16 de
Mayo de 2023 con el No. 00206303 del libro VIII, ordenó la
inscripción de la demanda en la sociedad de la referencia, dentro del
proceso verbal responsabilidad civil extracontractual No.
76-11140-03-001-2022-000395-

00 de Jorge Hernando Hernández Bejarano
C.C. 14.870.069, contra Jayder Sánchez Velásquez C.C. 14.888.800,
María Mabel Velásquez De Bordón C.C. 29.281.195, COMPAÑÍA MUNDIAL DE
SEGUROS S.A NIT. 860.037.013-
6 y EMPRESA DE TRANSPORTES GUADALAJARA Y
COMPAÑÍA S EN C.S. NIT. 891.300.305-1.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el
31 de diciembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad será el de celebrar contratos
comerciales de seguros y reaseguros generales, asumiendo en forma
individual o colectiva los riesgos que de acuerdo con la ley
colombiana o del país extranjero donde estableciere sus negocios

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

puedan ser objeto de dichas convenciones. En desarrollo del objeto antes enunciado, la sociedad podrá promover y fundar agencias en Colombia o en el exterior; podrá además adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, arrendarlos, enajenarlos o gravarlos y darlos en garantía; explotar marcas, nombres comerciales o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal; girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores; tomar dinero en mutuo con o sin interés o darlo en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos con entidades bancarias y/o otras entidades financieras; actuar como entidad operadora para la realización de operaciones de libranza o descuento directo de nómina relacionados específicamente con primas de seguros, en forma como lo establezca la ley; realizar o prestar asesorías y en general, celebrar todo acto o contrato que se relacione con el objeto social principal, en concordancia con las prescripciones legales y las reglamentaciones expedidas por la superintendencia financiera. Parágrafo. La sociedad no podrá constituirse en garante, ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas, salvo aquellas que se deriven del ejercicio de su objeto social mediante la celebración de contratos de seguros y reaseguros u otras que cuenten con autorización previa de la Junta Directiva adoptada con la mayoría prevista en estos Estatutos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$12.000.044.700,00
No. de acciones : 399.735.000,00
Valor nominal : \$30,02

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$9.013.595.840,00
No. de acciones : 300.253.026,00
Valor nominal : \$30,02

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$9.013.595.840,00
No. de acciones : 300.253.026,00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : \$30,02**NOMBRAMIENTOS****ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Por Escritura Pública No. 8458 del 4 de mayo de 2022, de Notaría 29 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2022 con el No. 02858078 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Mishaan Gutt	P.P. No. XDD700943
Segundo Renglon	Jose Camilo Fernandez Escobar	C.C. No. 17102988
Tercer Renglon	Jose Fernando Torres Fernandez De Castro	C.C. No. 12613003
Cuarto Renglon	Luis Felipe Gutierrez Navarro	C.C. No. 79142178
Quinto Renglon	Ernesto Villamizar Mallarino	C.C. No. 79271380

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Jonathan Mishaan Millan	C.C. No. 73198105
Segundo Renglon	Salomon Andres Mishaan Gutt	C.C. No. 19235786
Tercer Renglon	Juan Enrique Bustamante Molina	C.C. No. 19480687

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cuarto Renglon Richard Mishaan P.P. No. 561423165
Quinto Renglon Susan Mishaan P.P. No. 544449042

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 64 del 22 de marzo de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2013 con el No. 01736281 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 860000846 4

Por Documento Privado del 4 de mayo de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2022 con el No. 02835610 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Julian Camilo Carrillo Olmos	C.C. No. 1121902063 T.P. No. 230271-T

Por Documento Privado del 18 de abril de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 02816150 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Gabriela Margarita Monroy Diaz	C.C. No. 39541712 T.P. No. 33256-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 950 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 29 de enero de 2013 inscrita el 1 de febrero de 2013 bajo el No. 00024470 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Erwin Nicolas Vasquez Sandoval Alzate identificado con Cédula Ciudadanía No. 80.214.328 de Bogotá D.C., para ejecutar los siguientes actos con amplias facultades de representación: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Segundo: Este poder tendrá vigencia mientras la persona mencionada en el numeral anterior se desempeñe como funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA. Sigla MUNDIAL SEGUROS.

Por Escritura Pública No. 14993 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 27 de octubre de 2015, inscrita el 6 de noviembre de 2015 bajo lo No. 00032475 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente Escritura Pública, otorga las facultades que en delante se relacionan al siguiente funcionario: Luis Eduardo Londoño Arango, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.541.924 de envigado. Cargo: vicepresidente de soluciones personales. Facultades: 1. Firmar las pólizas que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sin límite de cuantía. 2. Firmar cláusulas de coaseguro para las pólizas de seguros que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sin límite de cuantía. 3. Firmar licitaciones para las pólizas de seguros que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sin límite de cuantía. Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados en los numerales tercero y cuarto se desempeñen como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sigla MUNDIAL SEGUROS. Queda expresamente prohibido a los apoderados indicados en los numerales tercero y cuarto de este escrito el otorgar coberturas en forma. Consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería póliza diseñada por la compañía para tal efecto.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 22.230 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 26 de noviembre de 2018, inscrita el 6 de diciembre de 2018 bajo el registro No. 00040545 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere amplias facultades de representación que adelante se relacionan a los siguientes abogados: José Fernando Zarta Arizabaleta identificado con cédula de ciudadanía No. 79.344.303, Luis Fernando Uribe De Urbina identificada con cédula de ciudadanía No. 79.314.754; Catalina Bernal Rincón identificada con Cédula de Ciudadanía No. 43.274.758; July Alejandra Rey González identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.832.783; Jacqueline Romero Estrada identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.167.229; Daniel Jesús Peña Arango identificado con Cédula de Ciudadanía No. 91.227.966; Carolina Gómez González identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.088.243.926; Luis Humberto Ustariz González identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.506.641; Rafael Alberto Ariza Vesga identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.952.462; Arturo Sanabria Gómez identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.451.316; Andrea Jiménez Rubiano identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.373.170; Enrique Laurens Rueda identificado con Cédula de Ciudadanía No 80.064.332; Alexandra Patricia Torres Herrera identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.084.232 y Juan Pablo Araujo Ariza identificado con cédula de ciudadanía No. 15.173.355 para que: Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras los abogados mencionados en el numeral segundo se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 5.021 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 15 de marzo de 2019, inscrita el 21 de marzo de 2019 bajo el registro No. 00041132 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

identificado con la cédula de ciudadanía número 19.480.687 de Bogotá D.C., y dijo: Primero: Que en el presente acto obra en nombre y representación de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla SEGUROS MUNDIAL. Segundo: Que en tal carácter indicado se otorgan amplias facultades de representación a los siguientes abogados: Maria Alejandra Almonacid Rojas identificación: 35.195.530 de chía, tarjeta profesional: 129.909 cargo: abogado externo. Oscar Ivan Villanueva Sepulveda, identificación: 93.414.517 de Ibagué, tarjeta profesional: 134.101, cargo: abogado externo. Luis Eduardo Trujillo Diaz, identificación 7.689.029 de Neiva, tarjeta profesional: 81.422 cargo: abogado externo. NANCY PAOLA CASTELLANOS SANTOS, identificación: 52.493.712, tarjeta profesional: 121.323 cargo: abogado externo y Claudia Liliana Perico Ramirez identificación: 52.156.145 de Bogotá, tarjeta profesional: 219.866 cargo: Abogado externo. 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y congreso de estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de pape, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Tercero este poder tendrá vigencia mientras los abogados mencionados en el numeral segundo se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 5.020 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 15 de marzo de 2019, inscrita el 21 de marzo de 2019 bajo el registro No. 00041134 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.480.687 de Bogotá D.C., y dijo: Primero: Que en el presente acto obra en nombre y representación de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla seguros mundial. Tercero: Que en tal carácter indicado se otorgan las facultades que adelante se relacionan a la siguiente funcionaria: Johanna Marcela Manrique Perilla identificación: 52.784.024 de montería cargo: gerente de la sucursal de Bogotá D.C. Facultades: 1. Firmar las pólizas que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sigla "SEGUROS MUNDIAL" en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales hasta cuantía: \$5.000.000.000. Cuarto: Este poder tendrá

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral tercero se desempeñe como funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A mundial seguros sigla mundial seguros. Quinto: Queda expresamente prohibido al apoderado indicado en el numeral segundo y tercero de este escrito el otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería "póliza" diseñada por la compañía para tal efecto.

Por Escritura Pública No. 1763 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 03 de febrero de 2021, inscrita el 15 de Febrero de 2021 bajo el registro No 00044794 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.450.687 de Bogotá D.C en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder general a Ana Maria Ramírez Peláez identificada con cédula de ciudadanía No. 41.935.130 de Armenia, Tarjeta Profesional: 105538 del CSJ para: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 15915 del 19 de julio de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 27 de Julio de 2021, con el No. 00045696 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Diego Rojas Páez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.064.720, quien ostenta la calidad de representante legal de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. como primer Suplente del Presidente, las siguientes facultades para que obre en nombre y representación de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.: 1. Cumpla con el deber sustancial de pago de los impuestos a Nivel nacional. 2. Presente las declaraciones tributarias a nivel nacional. 3. Realice la inscripción o

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actualización del Registro Único Tributario. 4. Cumpla con la expedición de documentos electrónicos. 5. Reporte información exógena a nivel nacional. 6. Atienda requerimientos de las administraciones Tributarias. 7. Suministre información cuando lo requieran las administraciones tributarias a nivel Nacional. 8. Solicite saldos a favor, pagos en exceso, o pagos de lo no debido en cabeza de la Compañía. 9. Realice las renovaciones de Cámara de Comercio a nivel nacional. 10. Celebre y Suscriba los contratos que tiendan a llenar los fines sociales dentro de las prescripciones de los Estatutos de la Compañía hasta la suma cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales, excepto para la celebración de los contratos de seguros, reaseguros y licitaciones de Los mismos ante Entidades Públicas o Privadas para cuya participación, suscripción y celebración está Autorizado sin límite de cuantía. 11. Todas las demás facultades que estatutariamente le han sido Conferidas en su calidad de Representante Legal. Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado se desempeñe como Funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 27047 del 18 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2021, con el No. 00046358 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente al abogado externo Andrés Bolaños Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.037.630.034 de Envigado, con tarjeta profesional 262022 del Consejo Superior de la Judicatura, para que: 1. Asistir a audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a pólizas de arrendamiento, ya sean presenciales o virtuales, entando facultado para realizar conciliaciones totales o parciales en nombre de la Compañía. 2. Notificarse de todo tipo de actuaciones dentro de audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a pólizas de arrendamiento expedidas por la Compañía. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado externo mencionado se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 691 del 17 de enero de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de Enero de 2022, con el No. 00046693 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, se le otorgan amplias facultades de representación, que adelante se relacionan, a los siguientes abogados externos: Nombre: Maria Alejandra Hoyos Sierra. Identificación: 1.128.272.191. Tarjeta Profesional: 219382. Nombre: Juan Manuel Serna

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Wilches. Identificación: 1.040.182.987. Tarjeta Profesional: 367310. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales derivados de las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ante Fiscalías de todo nivel, Juzgados de todo tipo, Tribunales de todo nivel, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Procuraduría General de la Nación y centros de conciliación. 2. Notificarse de providencias judiciales relacionadas con pólizas de seguro expedidas por la Compañía. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias, diligencias judiciales y administrativas, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa en todas aquellas actuaciones con cargo a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ya sean estas presenciales o virtuales. 4. Asistir a audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ya sean estas presenciales o virtuales, estando facultado para realizar conciliaciones totales o parciales en nombre de la Compañía. 5. Notificarse de todo tipo de actuaciones dentro de audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía. Este poder tendía vigencia mientras los abogados externos mencionados se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 21.088 del 26 de octubre de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá, registrada en esta Cámara de Comercio el , con el No. del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Julio Cesar Yepes Restrepo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.651.989, para que: Facultades. 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema De Justicia, Consejo Superior De La Judicatura y Consejo De Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, 4. asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa 5. Firmar las objeciones de los siniestros relacionados con pólizas de arrendamiento expedidas por la Compañía.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Escritura Pública No. 11541 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 06 de septiembre de 2011, inscrita el 11 de octubre de 2011 bajo el No. 00020662 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere se otorgan las facultades que adelante se relacionan a la siguiente funcionaria, en adición a las facultades otorgadas en los estatutos sociales de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. En razón a su calidad de suplente del representante legal principal, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Superintendencia Financiera de Colombia y sin que este poder específico limite de ninguna manera las facultades que le son inherentes a su calidad de representante legal: Nombre: Marisol Silva Arbelaez identificación: 51.866.988 de Bogotá cargo: Vicepresidente jurídico y de indemnizaciones facultades: 1. Firmar las pólizas de seguros que otorgue la compañía en los seguros de cumplimiento, disposiciones legales, sin limitaciones de cuantía y para firmar cláusulas de coaseguro de cualquier ramo sin límite de cuantía. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL SEGUROS sigla MUNDIAL SEGUROS.

Que por Escritura Pública No. 11541 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 06 de septiembre de 2011, inscrita el 11 de octubre de 2011 bajo el No. 00020664 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere se otorgan las facultades que adelante se relacionan al siguiente funcionario, en adición a las facultades otorgadas en los estatutos sociales de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. En razón a su calidad de suplente del representante legal principal, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal de la Superintendencia Financiera de Colombia y sin que este poder específico limite de ninguna manera las facultades que le son inherentes a su calidad de representante legal: nombre: Jorge Andres Mora Gonzalez identificación: 79.780.149 de Bogotá cargo: Vicepresidente comercial y de servicio facultades 1. Firmar las pólizas de seguros que otorgue la compañía en los seguros de cumplimiento, disposiciones legales, sin limitaciones de cuantía y para firmar cláusulas de coaseguro de cualquier ramo sin límite de cuantía. Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado se desempeñe como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL SEGUROS sigla MUNDIAL SEGUROS.

Que por Escritura Pública No. 11544 de la Notaría veintinueve de Bogotá D.C., del 6 de septiembre de 2011, inscrita el 11 de octubre de 2011 bajo el No. 00020684, 00020685, 00020686, 00020689 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C. En su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Carlos Manuel Garcia Barco identificado con cédula de ciudadanía No. 91.262.242 de Bucaramanga, cargo: Representante legal ALBERGAR LTDA.; para 1. Firmar las pólizas que otorgue la compañía en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales, hasta cuantía: \$3.500.000.000. 2. Firmar cláusulas de coaseguro para las pólizas de seguros que otorgue MUNDIAL SEGUROS, hasta cuantía: \$20.000.000.000; a Alberto Efrain Garcia Acevedo identificado con cédula de ciudadanía No. 5.547.530 de Medellín; cargo: Representante legal ALBERGAR LTDA.; para 1. Firmar las pólizas que otorgue la compañía en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales. Hasta cuantía: \$3.500.000.000; a Jose Gabriel Monroy Garcia identificado con cédula de ciudadanía No. 79.625.148 de Bogotá, cargo: Representante legal MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA., para firmar las pólizas que otorgue la compañía en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales, hasta cuantía: \$1.500.000.000.; este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados en los numerales tercero y cuarto se desempeñen como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Sa MUNDIAL SEGUROS sigla SEGUROS MUNDIAL. Sexto: Queda expresamente prohibido a los apoderados indicados en los numerales tercero y cuarto de este escrito el otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería póliza diseñada por la compañía para tal efecto. A Diana Lorena Varon Ortiz identificada con cédula de ciudadanía No. 53.046.661 de Bogotá, cargo: Suscriptora junior gerencia nacional de fianzas, para 1. Firmar las pólizas que otorgue la compañía en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales, hasta cuantía: \$5.000.000.000.

Que por Escritura Pública No. 11544 de la Notaría veintinueve de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Bogotá D.C., del 6 de septiembre de 2011, inscrita el 11 de octubre de 2011 bajo el No. 00020665, 00020666 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C. En su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Jorge Enrique Ocampo Soto identificado con cédula de ciudadanía No. 7.169.785 de Tunja, cargo: Asesor jurídico, para: 1. Notificarse de toda clase de actuaciones, actos administrativos, y providencias judiciales o administrativas emanadas de funcionarios administrativos nacionales, departamentales, municipales o del distrito capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 2. Representar a la compañía ante las autoridades administrativas del orden nacional, departamental, municipal o del distrito de Bogotá, y ante cualquiera de los organismos descentralizados del derecho público del orden nacional, departamental o municipal; a Oscar Orlando Rios Silva identificado con cédula de ciudadanía No. 3.020.883 de Bogotá, cargo: Abogado externo, para ejecutar los siguientes actos con amplias facultades de representación: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de, parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa.

Que por Escritura Pública No. 12760 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 17 de octubre de 2013, inscrita el 06 de noviembre de 2013 bajo los nos. 00026595 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá, que obra en nombre y representación legal de la sociedad COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., por medio de la presente escritura pública, otorga las facultades que adelante se mencionan a los siguientes funcionarios: nombre: Ariel Cardenas Fuentes identificación: 74.182.509 de Sogamoso facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales derivados del ramo y/o pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito, SOAT ante Fiscalías de todo nivel, Juzgados, Tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Superior de la Judicatura, Consejo de Estado Procuraduría General de la Nación y centros de conciliación. 2. Notificarse de providencias judiciales provenientes de pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa, en todas aquellas actuaciones con cargo a las pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT.

Que por Escritura Pública No. 13771 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 1 de diciembre de 2014, inscrita el 2 de marzo de 2015 bajo el No. 00030448 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Hugo Hernando Moreno Echeverry identificado con cédula ciudadanía No. 19.345.876 de Bogotá D.C. Con tarjeta profesional 56799, modificado por Escritura Pública No. 12967 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 16 de julio de 2018, inscrita el 24 de julio de 2018 bajo el No. 00039732 del libro V, para que: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado, procuraduría general de la nación y centro de conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la ley 1474 de 2011 artículo 86, Estatuto anticorrupción, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales.

Que por Escritura Pública No. 6135 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 8 de abril de 2016, inscrita el 25 de abril de 2016 bajo los nos. 00034284, 00034285, 00034286 y 00034287 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial amplio y suficiente a Edgar Alfonso

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Rodriguez Zamora. Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.851.921 de Bogotá y tarjeta profesional No. 190.825 del consejo superior de la judicatura, y/o Carlos Andres Diaz Diaz. Identificado con cédula de ciudadanía No. 80.818.916 de Bogotá y tarjeta profesional No. 244.726 del consejo superior de la judicatura, y/o Diana Janeth Chaparro Otalora identificada con cédula de ciudadanía No. 35.428.214 de Zipaquirá y tarjeta profesional No. 210.132 del consejo superior de la judicatura, y/o a la sociedad asesores y ajustadores jurídicos y compañía S.A identificada con Nit 830.052.825-

3, para que en nombre y representación de la precitada empresa, asistan a las audiencias de conciliación en los diferentes centros de conciliación en los cuales sea convocada la empresa COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., como tercera civilmente responsable como compañía aseguradora. Los apoderados quedan ampliamente facultados para conciliar, transigir, desistir, recibir, sustituir, reasumir, pedir y aportar pruebas, y demás funciones inherentes a este mandato de que trata el Artículo 70 código de procedimiento civil, o 77 del código general del proceso.

Que por Escritura Pública No. 6410 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 5 de abril de 2017, inscrita el 21 de abril de 2017 bajo el No. 00037169 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Francisco Javier Prieto Sanchez identificado con cédula ciudadanía No. 80.503.931 de Bogotá D.C., en su cargo de vicepresidente de soluciones personales las siguientes facultades: 1. Firmar las pólizas que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sin límite de cuantía. 2. Firmar cláusulas de coaseguro para las pólizas de seguros que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO S.A., sin límite de cuantía. 3. Firmar licitaciones para las pólizas de seguros que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sin límite de cuantía. Cuarto: Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral tercero se desempeñe como funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla SEGUROS MUNDIAL. Quinto: Queda expresamente prohibido a los apoderados indicados en el numeral tercero de este escrito el otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería póliza diseñada por la compañía para tal efecto.

Que por Escritura Pública No. 6407 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del 5 de abril de 2017, inscrita el 28 de abril de 2017 bajo el No. 00037204 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Juan Pablo Wandurraga Lopez identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.033.371 de Bogotá. En su cargo de subgerente de seguros de cumplimiento las siguientes facultades: 1. Firmar las pólizas que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. En el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales hasta cuantía: \$10.000.000.000. 2. Firmar cláusulas de coaseguro para las pólizas de seguros que otorgue SEGUROS MUNDIAL, hasta cuantía de: \$60.000.000.000. Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados en el numeral tercero se desempeñen como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A MUNDIAL SEGUROS sigla SEGUROS MUNDIAL. Queda expresamente prohibido a los apoderados indicados en el numeral tercero de este escrito el otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería póliza diseñada por la compañía para tal efecto.

Que por Escritura Pública No. 11228 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 21 de junio de 2017, inscrito el 28 de junio de 2017 bajo el número 00037472 del libro V, modificado mediante Escritura Pública No. 4080 de la Notaría 29 de Bogotá D.C. del 4 de marzo de 2020, inscrita el 31 de Julio de 2020 bajo el número 00043745 del libro V, compareció el doctor Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.480.687 de Bogotá, d.C., obrando en nombre y representación de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., otorgan las facultades que adelante se relacionan a los siguientes funcionarios: Angela Patricia Munar Martinez., identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.646.070 de Bogotá. Cargo gerente nacional de finanzas. Facultades: 1. Firmar las pólizas que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., en el ramo de cumplimiento de disposiciones legales cuyo asegurado sea la dirección de impuestos y aduanas nacionales hasta cuantía de \$15.000.000.000 2. Firmar cláusulas de coaseguro para las pólizas de seguros que otorgue la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., hasta cuantía \$110.000.000.000. Y Diana Carolina Romero Patiño, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.412.617 de Bogotá, D.C. Se confiere poder general para ejecutar los siguientes actos con amplias facultades de representación: Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, y Consejo de Estado, Procuraduría General de la Nación y Centros de Conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículo 86, Estatuto Anticorrupción, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa.

Que por Escritura Pública No. 5849 de la Notaría 29 del 28 de marzo de 2018, inscrito el 3 de abril de 2018 bajo el número 00039101 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con cédula de ciudadanía 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, otorga amplias facultades de representación al siguiente abogado, Eidelman Javier González Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.170.035 de Tunja y con tarjeta profesional No. 108.916 del consejo superior de la judicatura para, 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado, procuraduría general de la nación y centros de conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la ley 1474 de 2011 artículo 86, estatuto anticorrupción, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Interponer recursos de vía gubernativa. Tercero: este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral segundo se desempeñe como funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 11102 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 21 de junio de 2018, inscrita el 11 de julio de 2018 bajo el registro no 00039664 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.68 de Bogotá D.C., en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Nicolas Rios Ramirez identificado con cédula ciudadanía No. 80.767.804 de Bogotá D.C., abogado externo con tarjeta profesional No. 213912, y a Mahira Carolina Robles Polo identificada con cédula ciudadanía No. 1.018.437.788 de Bogotá D.C., abogado externo con tarjeta profesional No. 251035, con amplias facultades de representación: facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 19296 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 11 de octubre de 2018, inscrita el 17 de octubre de 2018 bajo el registro no 00040220 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los siguientes funcionarios: nombre: Jesus Martin German Ricardo Galeano Sotomayor identificación: 79.396.043 de Bogotá tarjeta profesional: 70494 cargo: abogado externo nombre: Daniel Geraldino Garcia identificación: 72.008.654 de barranquilla tarjeta profesional: 120523 cargo: abogado externo nombre: Andrés Orión Alvarez Perez identificación: 98.542.134 de envigado tarjeta profesional: 68354 cargo: abogado externo facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras los abogados mencionados se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 19296 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 11 de octubre de 2018, inscrita el 22 de octubre de 2018 bajo el número 00040237 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá en su calidad de representante legal de la sociedad de la referencia, que en el carácter indicado, se otorgan las facultades que adelante se relacionan a los siguientes funcionarios: Jesus Martin German Ricardo Galeano Sotomotor identificado con cédula de ciudadanía 79.396.043 de Bogotá y tarjeta profesional No. 70494, Daniel Geraldino Garcia identificado con cédula de ciudadanía 72.008.654 de barranquilla y tarjeta profesional No. 120529, Andrés Orión Alvarez Perez identificado con cédula de ciudadanía No. 98.542.134 de envigado y tarjeta profesional 68354 facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura y consejo de estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras los abogados mencionados en el numeral segundo se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 9.632 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 27 de mayo de 2019, inscrita el 6 de junio de 2019 bajo el registro No 00041573 del libro V, modificado mediante Escritura Pública No. 12.439 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 10 de julio de 2019, inscrita el 18 de Julio de 2019 bajo el registro No. 00041867 del libro V. Compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía número 19.480.687 de Bogotá

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C. PRIMERO: Que en el presente acto obra en nombre y representación de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. SEGUNDO: Que en el carácter indicado otorga poder especial con las facultades que adelante se relacionan a los siguientes funcionarios, así: Lina Maria Madera Gutiérrez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.067.854.032 de Montería (Córdoba) Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado, Procuraduría General de la Nación y Centros de Conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. & Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículo 86, Estatuto Anticorrupción, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Interponer recursos de vía gubernativa. TERCERO: Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada en el numeral segundo se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 19272 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 11 de octubre de 2019, inscrita el 21 de octubre de 2019 bajo el registro No. 00042425 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C, Que, en el presente acto, obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial con amplias facultades de representación que adelante se relacionan al siguiente abogado: Santiago Restrepo Arboleda identificado con cedula ciudadanía No. 1.037.621.073 de Bogotá D.C., Tarjeta Profesional: 270.031, Cargo: Abogado Externo, Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representa. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL IDE SEGUROS S.A. sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 22782 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 11 de diciembre de 2019, inscrita el 19 de diciembre de 2019 bajo el registro No 00042808 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C. quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, otorga poder especial con amplias facultades de representación que adelante se relacionan al siguiente Abogado: Jenny Alexandra Jimenez Mendieta identificada con cedula de ciudadanía No. 1.022.946.562 Tarjeta Profesional No. 241520, Cargo: Abogado Externo. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2 Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3 Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. TERCERO: Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. sigla SEGUROS MUNDIAL.

Que por Escritura Pública No. 4080 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 4 de marzo de 2020, inscrita el 31 de Julio de 2020 bajo el registro No 00043746 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C. quien obra en nombre y representación de la sociedad de la referencia, otorga poder especial con amplias facultades de representación que adelante se relacionan a los siguientes abogados: Ana Cristina Ruiz Esquivel identificada con cedula de ciudadanía No. 1.144.165.861 Tarjeta Profesional No. 261034 Cargo: Abogado Externo, a Juan Felipe Torres Varela identificado con cédula de ciudadanía No. 1.020.727.443 Tarjeta Profesional No. 227698 Cargo: Abogado Externo, a Gilma Natalia Lujan Jaramillo identificada con cédula de ciudadanía NO. 43.587.573 Tarjeta Profesional 79749 Cargo: Abogado Externo, a

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Juan Camilo Sierra Castaño identificado con cédula de ciudadanía No. 71.334.193 Tarjeta Profesional No. 152387 Cargo: Abogado Externo, y a Sindy Lorena Gómez López identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.372.994 Tarjeta Profesional 285458 Cargo: Abogado Externo. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Quinto: Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados en los numerales segundo y cuarto se desempeñen como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. sigla SEGUROS MUNDIAL. Sexto: Queda expresamente prohibido a los apoderados indicados en los numerales segundo y cuarto el otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería "póliza" diseñada por la Compañía para tal efecto.

Por Escritura Pública No. 8646 del 30 de julio de 2020, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2020, con el No. 00043833 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Nelson Dorian Rodriguez Ravelo, identificado con cédula de ciudadanía número 19.497.836 de Bogotá D.C, gerente de indemnizaciones SOAT, para ejercer las siguientes facultades: 1. Suscriba a nombre de la compañía las objeciones que la misma formule a las reclamaciones que le sean presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 2. Suscriba a nombre de la compañía los formatos de liquidación y las comunicaciones de objeción parcial que se generen dentro de las reclamaciones que sean presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 3. Suscriba a nombre de la compañía las certificaciones de agotamiento de topes de cobertura para reclamaciones presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 4. Asita a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa, en todas aquellas actuaciones con cargo a las pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral segundo sea funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL. Confirió poder especial a Felipe Ponce Palomino, identificado con cédula de ciudadanía número 1.019.040.379 de Bogotá D.C con tarjeta profesional 252.085. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales antes fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, corte constitucional, corte suprema de justicia, consejo superior de la judicatura, y consejo de estado, procuraduría general de la nación y centro de conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en la Ley 1474 de 2011 artículo 86, estatuto anticorrupción, asistir y representar a la compañía en todo tipo de audiencias de conciliación realizar conciliaciones totales o parciales con posibilidad de comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de partes, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Interponer recursos de vía gubernativa ante la DIAN y cualquier otra entidad gubernamental. 5. Suscribir en representación de la Compañía las objeciones que la misma formule a las reclamaciones que le sean presentadas por personas naturales o jurídicas. Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral cuarto se desempeñe como funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL. Confirió poder especial a Juan Felipe Torres Varela, identificado con cédula de ciudadanía número 1.020.727.443 de Bogotá D.C con tarjeta profesional 227698 abogado externo, y a Juan Pablo Araujo Ariza, identificado con cédula de ciudadanía número 15.173.355 de Bogotá D.C con tarjeta profesional 143133 abogado externo. Facultades: 1. Notificarse de toda clase de actuaciones, actos administrativos, y providencias judiciales o administrativas emanadas de funcionarios administrativos nacionales, departamentales, municipales o del distrito capital de Bogotá y entidades descentralizadas del mismo orden. 2. Representar a la compañía ante las autoridades del orden nacional, departamental, municipal o del distrito de Bogotá, y ante cualquiera de los

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

organismos descentralizados del derecho público del orden nacional, departamental o municipal. 3. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 4. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 5. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 6. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras los abogados mencionados en el numeral quinto se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 16191 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 24 de noviembre de 2020, inscrita el 2 de Diciembre de 2020 bajo el registro No 00044479 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., y dijo: Primero: Que en el presente acto obra en nombre y representación de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla SEGUROS MUNDIAL. Segundo: Que en el carácter indicado se otorgan amplias facultades de representación que adelante se relacionan al siguiente abogado: Nombre: Diana Marcela Neira Hernández, con identificación: 53.015.022 de Bogotá, D.C., Tarjeta Profesional: 210359, Cargo: Abogado Externo, Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 16192 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 de noviembre de 2020, inscrita el 2 de Diciembre de 2020 bajo el registro No 00044480 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., y dijo: Primero: Que en el presente acto obra en nombre y representación de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Sigla SEGUROS MUNDIAL. Segundo: Que en el carácter indicado se otorgan amplias facultades de representación que adelante se relacionan al siguiente abogado: Nombre: Judy Alejandra Villar Cohecha, con identificación: 1.030.526.181 de Bogotá, D.C., Tarjeta Profesional: 255462, Cargo: Abogado Externo, Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 1765 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 03 de febrero de 2021, inscrita el 15 febrero de 2021 bajo el registro No. 00044793 del libro V, compareció Juan Enrique Bustamante Molina, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.480.687 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal, por medio de la presente Escritura Pública, confiere poder especial a Juan Manuel Vela Amado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.219.940 de Bogotá D.C, Gerente de Indemnizaciones SOAT, para ejercer las siguientes facultades: 1. Suscriba a nombre de la Compañía las objeciones que la misma formule a las reclamaciones que le sean presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 2. Suscriba a nombre de la Compañía los formatos de liquidación y las comunicaciones de objeción parcial que se generen dentro de las reclamaciones que sean presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 3. Suscriba a nombre de la compañía las certificaciones de agotamiento

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de topes de cobertura para reclamaciones presentadas por personas naturales o jurídicas con cargo a pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, expedidas por la aseguradora. 4. Asista a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y. Comprometer a la sociedad que representa, en todas aquellas actuaciones con cargo a las pólizas de seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT. Este poder tendrá vigencia mientras el funcionario mencionado en el numeral segundo sea funcionario de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A sigla SEGUROS MUNDIAL

Por Escritura Pública No. 8684 del 20 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 00045251 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial al siguiente funcionario, para firmar cláusulas de coaseguro en pólizas de seguros de cumplimiento, de acuerdo con la cuantía que se relaciona a continuación para cada uno de ellos: Favio Andrés Sánchez Triviño, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.411.813, Delegación en suma asegurada: Ochenta Mil Millones De Pesos (\$80.000.000.000.). Tercero: Que, en el carácter indicado, se le otorga poder especial a los siguientes funcionarios, la facultad de firmar cláusulas de coaseguro en pólizas de seguros generales, de acuerdo con la cuantía que se relaciona a continuación para cada uno de ellos: Carlos Hernando Barrero Bejarano, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.738.966, Delegación en suma asegurada: Cincuenta Mil Millones De Pesos (\$50.000.000.000.). Juan Sebastián Castillo Forero, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.030.524.316, Delegación en suma asegurada: Sesenta Mil Millones De Pesos (\$60.000.000.000.). Diana Lorena Varon Ortiz, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.046.661, Delegación en suma asegurada: Cincuenta Mil Millones De Pesos (\$50.000.000.000.). Cuarto: Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados se desempeñen como funcionarios de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 8685 del 20 de abril de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 11 de Mayo de 2021, con el No. 00045252 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a los siguientes funcionarios, quienes ostentan la calidad de representantes legales: Marisol Silva

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Arbeláez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.866.988; Jorge Andrés Mora Gonzalez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.780.149; Francisco Javier Prieto Sánchez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.503.931; Luis Eduardo Londoño Arango, identificado con la cédula de ciudadanía No. 98.541.924; Angela Patricia Munar Martínez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.646.070. Que, mediante el presente escrito, Juan Enrique Bustamante Molina identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.480.687, Presidente y Representante Legal Principal de la Compañía, manifiesta y ratifica la facultad que tienen los citados representantes legales suplentes, al igual que el principal, de conformidad con el artículo quincuagésimo tercero, de los Estatutos, según el cual se encuentran facultados sin límite de cuantía para celebrar los contratos de seguros, reaseguros y firmar los contratos y propuestas de los procesos de contratación pública y privada, para cuya participación, suscripción y celebración están autorizados estatutariamente. Séptimo: Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados se desempeñen como funcionarios de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Que por Escritura Pública No. 10081 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 10 de mayo de 2021 registrada en esta Cámara de Comercio el 26 de Mayo de 2021, con el No. 00045330 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial al Liliana Cruz Alvarez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.107.034.156, para celebrar y suscribir contratos que tiendan a llenar los fines sociales hasta por cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñe como funcionaria de la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 12884 del 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de junio de 2021 con el No. 00045531 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a Angela Susana Pinillos Suarez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.427.438, en su calidad de Gerente de Talento Humano e Innovación, para celebrar y suscribir los contratos, otrosíes, y/o anexos a los contratos laborales, así como todos los documentos que tengan implicaciones laborales para la Compañía. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., sigla SEGUROS MUNDIAL.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 12885 del 15 de junio de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Junio de 2021, con el No. 00045532 del libro IX, la persona jurídica confirió poder especial a Maria Catalina Gómez Gordillo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.087.236, en su calidad de Gerente de Soluciones de Seguros, las siguientes facultades: 1. Celebrar y suscribir los contratos de transacción de Pólizas de Responsabilidad Civil expedidas por la Compañía. 2. Celebrar y suscribir los contratos con las instituciones Prestadoras de Salud para las Pólizas de Accidentes Personales, al igual que la demás documentación que se requiera en el marco de este tipo de contratos. 3. Suscriba a nombre de la Compañía las objeciones que la misma formule a las reclamaciones que sean presentadas por personas naturales o jurídicas respecto de pólizas expedidas por la Aseguradora. 4. Suscriba de la Compañía los formatos de liquidación que se generen dentro de las reclamaciones que presentadas por personas naturales o jurídicas. 5. Representé a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 6. Notificarse de providencias judiciales relacionadas con pólizas de seguro expedidas por la Compañía. 7. Asistir a audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con capacidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa, en todas aquellas actuaciones relacionadas cori las pólizas de seguro expedidas por la Compañía. Queda expresamente prohibido a la apoderada otorgar coberturas en forma consensual, por lo cual todo contrato de seguro celebrado debe constar por escrito y en papelería autorizada por la Compañía para tal efecto. Este poder tendrá vigencia mientras la funcionaria mencionada se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 18859 del 19 de agosto de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 00045875 del libro V, la persona jurídica otorgó amplias facultades de representación a los siguientes abogados externos: Martin Alejandro Casas Huertas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.175.017 de Bogotá D.C., tarjeta profesional No. 263869 Cargo: Abogado Externo, Sandra Milena Reyes Echavarría, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.010.522

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de Bogotá D.C., tarjeta profesional No. 267757 Cargo: Abogado Externo, Iván Mauricio Boshell Cuenca, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.379.270 de Bogotá D.C., tarjeta profesional No. 267574 Cargo: Abogado Externo, Diego Suarez García, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.461.073 de Icononzo, tarjeta profesional No. 135557 Cargo: Abogado Externo, Evelyn Vannesa Hincapié Marín, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.476.877 de Bello, tarjeta profesional No. 303263 Cargo: Abogado Externo, Cristian Zequeira Pereira, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.273.534 de Barranquilla, tarjeta profesional No. 128868 Cargo: Abogado Externo, Cesar Augusto Aponte Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.396.585 de Ibagué, tarjeta profesional No. 126502 Cargo: Abogado Externo, Keyla Judith Mármol Jaraba, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.056.865 de Cartagena, tarjeta profesional No. 285994 Cargo: Abogado Externo y a Víctor Mario Hurtado Alegría, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.512.852 de Cali, tarjeta profesional No. 161611 Cargo: Abogado Externo. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse de toda clase de actuaciones judiciales y administrativas. 3. Asistir a toda clase de audiencias y diligencias judiciales y administrativas, asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras los abogados externos mencionados se desempeñen como abogados externos de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 27048 del 18 de noviembre de 2021, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 30 de Noviembre de 2021, con el No. 00046360 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a Cindy Paola Rojas Cárdenas, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.019.087.682 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 273.834, y a Brian David García Villamil, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.010.193.097 de Bogotá, con tarjeta profesional No. 366.644 para: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales derivados de las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ante Fiscalías de todo nivel, Juzgados de todo tipo,

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Tribunales de todo nivel, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado, Procuraduría General de la Nación y centros de conciliación. 2. Notificarse de providencias judiciales relacionadas con pólizas de seguro expedidas por la Compañía. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias, diligencias judiciales y administrativas, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa en todas aquellas actuaciones con cargo a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ya sean estas presenciales o virtuales. 4. Asistir a audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía, ya sean estas presenciales o virtuales, estando facultado para realizar conciliaciones totales o parciales en nombre de la Compañía. 5. Notificarse de todo tipo de actuaciones dentro de audiencias prejudiciales o judiciales de conciliación relativas a las pólizas de seguro expedidas por la Compañía. Este poder tendrá vigencia mientras los funcionarios mencionados se desempeñen como funcionarios de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Por Escritura Pública No. 3287 del 22 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2022, con el No. 00046996 del libro V, la persona jurídica otorgó poder especial a Sandra Patricia Sierra Galeano, identificada con cédula de ciudadanía número 52.702.241 de Bogotá D.C., en su calidad de Gerente de compras de la compañía, para suscribir a nombre de la compañía órdenes de compra y/ contratos hasta por la cuantía de doscientos cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes. Este poder tendrá vigencia mientras la trabajadora mencionada se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 3286 del 22 de febrero de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 18 de Marzo de 2022, con el No. 00047000 del libro V, la persona jurídica otorgó poder especial a Claudia Maria Echeverri Atehortúa, vicepresidente de riesgos, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.629.931, para suscribir y celebrar contratos que tiendan a llenar los fines sociales hasta por cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Este poder tendrá vigencia mientras la trabajadora mencionada se desempeñe como funcionaria de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. MUNDIAL.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 17796 del 2 de septiembre de 2022, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de Septiembre de 2022, con el No. 00048246 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Paula Sofía Ortiz Ordoñez, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.753.559 de Bucaramanga, Tarjeta Profesional No. 289448 y a Mahira Carolina Robles Polo, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1018.437.788 de Bogotá, Tarjeta Profesional No. 251035, para que ejerza las siguientes facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura, Consejo de Estado y Centros de Conciliación. 2. Notificarse de toda clase de providencias judiciales. 3. Asistir y representar a la sociedad en audiencias y diligencias judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, ya sean estas presenciales o virtuales. 4. Asistir a todo tipo de audiencias de conciliación, ya sean estas presenciales o virtuales, y realizar conciliaciones totales o parciales para comprometer a la sociedad poderdante. 5. Absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer a la sociedad que representa. Este poder tendrá vigencia mientras las funcionarias mencionadas en el numeral segundo se desempeñen como funcionarias de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. sigla SEGUROS MUNDIAL.

Por Escritura Pública No. 5411 del 20 de abril de 2023, otorgada en la Notaría 29 de Bogotá D.C, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de Abril de 2023, con el No. 00049800 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial a José Ever Ríos Aizate Identificado con cedula de ciudadanía No. 98.587. 923, Con tarjeta profesional No. 105.462, se otorgan amplias facultades de representación que adelante se relacionan. Facultades: 1. Representar a la sociedad en toda clase de actuaciones y procesos judiciales ante Fiscalías de todo nivel, juzgados, tribunales de todo tipo, Corte Constitucional, Corte Suprema de Justicia, Consejo Superior de la Judicatura y Consejo de Estado. 2. Notificarse y representar a la sociedad en toda clase de actuaciones judiciales y administrativas, especialmente las consagradas en La ley 1474 de 2011 articulo 86, Estatuto Anticorrupción, en cada una de las etapas procesales. 3. Asistir a todo tipo de audiencias de conciliación y realizar conciliaciones totales o parciales con virtualidad para comprometer a la sociedad poderdante, absolver interrogatorios de parte, confesar y comprometer

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

a la sociedad que representa. 4. Conferir poderes especiales con facultad para sustituir y reasumir. Este poder tendrá vigencia mientras el abogado mencionado en el numeral segundo se desempeñe como abogado externo de la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA sigla SEGUROS MUNDIAL.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
954	5-III- 1.973	4A.BTA.	13-III-1973-NO.008.214
3421	11-X-1983	18 BTA.	29-II-1984-NO.148.000
3573	20-X-1983	18 BTA.	29-II-1984-NO.148.001
2472	20-VIII-1983	18 BTA.	10-V -1984-NO.151.288
3884	26-VI -1985	27 BTA.	13-VIII-1985-NO.174.857
11017	29-XII -1986	27 BTA.	30-XII -1986-NO.203.404
4192	5-VI -1987	27 BTA.	12-VI -1987-NO.213.139
2266	7-VI -1989	18 BTA.	21- VI -1989-NO.267.888
070	14- I -1991	18 BTA.	1 -II -1991-NO.316.584
5186	14-VIII-1991	18 STAFE BTA.	27-VIII-1991 337143
6767	30-X -1992	18 STAFE BTA.	9-XI -1992 385147
1623	17-VI -1981	18 BTA.	16-XII -1992 NO. 389321
1558	21-V -1982	18 BTA.	16-XII -1992 NO. 389322
3323	29-XI -1996	11 BTA.	21- I -1997 NO. 074216
1124	25-III-1997	36 STAFE BTA.	26-III-1997 NO.579.025

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002102 del 23 de junio de 1998 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00639519 del 25 de junio de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0000818 del 31 de marzo de 1999 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00678014 del 29 de abril de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001747 del 18 de abril de 2000 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00726933 del 4 de mayo de 2000 del Libro IX
Cert. Cap. del 26 de abril de 2000 de la Revisor Fiscal	00726938 del 4 de mayo de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0000001 del 2 de enero	00759393 del 3 de enero de

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	2001 del Libro IX
E. P. No. 0001196 del 27 de abril de 2001 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00774910 del 30 de abril de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000705 del 22 de marzo de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00820287 del 26 de marzo de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001199 del 15 de mayo de 2002 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00830942 del 13 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001732 del 30 de abril de 2004 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00934080 del 13 de mayo de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0003231 del 12 de noviembre de 2004 de la Notaría 36 de Bogotá D.C.	00965397 del 3 de diciembre de 2004 del Libro IX
Cert. Cap. No. 0000001 del 10 de mayo de 2006 de la Revisor Fiscal	01065967 del 11 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004185 del 31 de mayo de 2006 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01059412 del 5 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0004611 del 15 de junio de 2006 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01063867 del 29 de junio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0005097 del 5 de julio de 2006 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01067798 del 19 de julio de 2006 del Libro IX
E. P. No. 0001455 del 23 de febrero de 2007 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01115047 del 8 de marzo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 15330 del 16 de diciembre de 2013 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01795752 del 7 de enero de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5192 del 12 de mayo de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01839303 del 29 de mayo de 2014 del Libro IX
E. P. No. 5197 del 5 de mayo de 2015 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01946577 del 9 de junio de 2015 del Libro IX
E. P. No. 7953 del 4 de mayo de 2016 de la Notaría 29 de Bogotá	02106546 del 24 de mayo de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.

E. P. No. 1762 del 3 de febrero de 2021 de la Notaría 29 de Bogotá

02667615 del 1 de marzo de 2021 del Libro IX

D.C.

E. P. No. 8458 del 4 de mayo de 2022 de la Notaría 29 de Bogotá

02846829 del 7 de junio de 2022 del Libro IX

D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 1996 , inscrito el 27 de septiembre de 1996 bajo el número 00556726 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- MUNDIAL DE SEGUROS DE VIDA S.A. MUNDIAL DE SEGUROS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No reportó

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Por Documento Privado del 15 de febrero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 17 de febrero de 2017 bajo el número 02187369 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- ANHIMIDA LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-29

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6511
Actividad secundaria Código CIIU: 6512

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
SUCURSAL BOGOTA
Matrícula No.: 00365343
Fecha de matrícula: 29 de marzo de 1989
Último año renovado: 2023
Categoría: Sucursal
Dirección: Cl 33 6 B 24 P 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SEGUROS MUNDIAL - PAV 118
Matrícula No.: 02759916
Fecha de matrícula: 6 de diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Cra 15 No. 118 26 Edificio
Tiyuca Plaza Bogota
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PVM SEGUROS MUNDIAL - CHIA
Matrícula No.: 02846964
Fecha de matrícula: 28 de julio de 2017

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Padilla 900 Este En 4
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: SEGUROS MUNDIAL AGENCIA PORTAL 80
Matrícula No.: 02960906
Fecha de matrícula: 17 de mayo de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Tv 100 A 80 20 P 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SEGUROS MUNDIAL PVM SAN RAFAEL
Matrícula No.: 03221165
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ac 134 No. 55 30 Cc San Rafael
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 21-0700 del 05 de octubre de 2021, proferido por el Juzgado 51 Civil del Circuito de Bogotá D.C., inscrito el 20 de Octubre de 2021 con el No. 00192270 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso responsabilidad civil extracontractual No. 110013103051 2020 00189 00 de Elizabeth Larrota Quiroz CC. 51.789.680 y Nubia Marleny Larrota Quiroz CC. 51.971.601 contra Álvaro Javier Rairán CC. 80.235.578, COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A y TRANSPORTES INTEGRADOS DE BOGOTA S.A.S.

Nombre: SEGUROS MUNDIAL PAV TINTAL
Matrícula No.: 03221180
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Av Ciudad De Cali Con Av Americas Cc Tintal Plaza
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV PLAZA DE LAS AMERICAS
Matrícula No.: 03274898

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 71 D No. 6 94 Sur 1 Pi Plazoleta Sol
Lc 9029 Bogota
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SEGUROS MUNDIAL PVM SALITRE PLAZA
Matrícula No.: 03274908
Fecha de matrícula: 24 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 68 B No. 24 - 39 Cc Salitre Plaza P 1
En Occidental
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV RESTREPO
Matrícula No.: 03275083
Fecha de matrícula: 25 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 18 No. 21 07 Sur Lc Primer Piso
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PVM VILLA DEL RIO
Matrícula No.: 03275404
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 63 No. 57 G 47 Sur Cc Paseo Villa Del
Rio
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV CHIA
Matrícula No.: 03275406
Fecha de matrícula: 26 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cl 2 No. 2 40 Lc 3 Conj Eds Terpel
Municipio: Chía (Cundinamarca)

Nombre: PVM BULEVAR NIZA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS**Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17**

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 03277504
Fecha de matrícula: 31 de agosto de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Ak 58 No. 127 59 Cc Bulevar Niza P 2
Frente Al Banco De Occidente
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: SEGUROS MUNDIAL PVM LA FLORESTA
Matrícula No.: 03288829
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 68 No. 90 88 2 P En Cafam Floresta
Bogota
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV DORADO PLAZA
Matrícula No.: 03288834
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Avenida Calle 26 # 85 D - 55 Oficina
203C 204
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA PAV CALLE
33 BOGOTA
Matrícula No.: 03308299
Fecha de matrícula: 11 de noviembre de 2020
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Cr 7 No. 33 14 P 1
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - PVM
CENTRO MAYOR
Matrícula No.: 03337166
Fecha de matrícula: 12 de febrero de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Agencia
Dirección: Calle 38 A Sur # 34 D-51 Centro Mayor

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17

Recibo No. AB23249946

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: C.C Ubicacion Sotano Zona A
Bogotá D.C.

Nombre: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA PVM TITAN
PLAZA

Matrícula No.: 03380616

Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Av Boyaca No. 80 94 Cc Titan Plaza P 1

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. PVM
PLAZA IMPERIAL

Matrícula No.: 03380668

Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 104 No. 148 07 Cc Plaza Imperial P 1

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV BELMIRA PLAZA BOGOTA

Matrícula No.: 03393884

Fecha de matrícula: 29 de junio de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cr 7 No. 140 61 Lc 125 Belmira Plaza

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV KENNEDY BOGOTA

Matrícula No.: 03393888

Fecha de matrícula: 29 de junio de 2021

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

Dirección: Cl 36 Sur No. 74 31 Lc

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PAV SANTA FE

Matrícula No.: 03550962

Fecha de matrícula: 5 de julio de 2022

Último año renovado: 2023

Categoría: Agencia

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Cl 185 No. 45 03 Costado Occidental Aut
Norte Cc Santa Fe Lc 2 01
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.099.465.023.976

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6511

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de abril de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 16 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha Expedición: 7 de junio de 2023 Hora: 14:16:17
Recibo No. AB23249946
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23249946EF995

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



beimar angulo <beimar.repare@gmail.com>

SOLICITUD DE COPIAS

beimar angulo <beimar.repare@gmail.com>

9 de junio de 2023, 09:51

Para: Angela Maria Giraldo Vanegas <angela.giraldov@fiscalia.gov.co>

Señores,
Fiscalía 39 Local de Cali.
E. S. D.

Ref.: Solicitud de copias.

Rad: 760016099165202280421

Beimar Andrés Angulo Sarria, mayor de edad y vecino de esta ciudad, abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.059.043.463 de López (Cauca), con TP. No. 229736 del C.S.J, obrando en calidad de apoderado judicial de MARIA DIOCELINA, Identificada con cédula número 1.148.444.214, conforme lo anterior me dirijo ante usted respetuosamente, con el fin de solicitar sirva expedirme copias de los siguientes documentos:

- 1) Informe policial de accidentes de tránsito.
- 2) Formato FPJ 1 que es el reporte de inicio.
- 3) Formato FPJ 3 que es el informe ejecutivo.
- 4) Formato FPJ 9 inspección de lugares.
- 5) Formato de primer respondiente.
- 6) Todas las actas de declaraciones, entrevistas, interrogatorio o testimonio que se hayan practicado en el proceso.
- 7) Certificación sobre la práctica de Necropsia.
- 8) Álbum fotográfico elaborado por los agentes de tránsito.
- 9) Plano digital topográfico FPJ 17. SCANNER FARO FOCUS.
- 10) Copia de documentos del vehículo implicado.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Estos documentos son necesarios para poder presentar demanda de responsabilidad civil para buscar la reparación de perjuicios.

NOTIFICACIONES

En la carrera 4 No 11-45 oficina 321 Cali (Valle). Teléfono 8828306-3175586909-3007060472. Dirección electrónica beimar.repare@gmail.com.

Atentamente,



BEIMAR ANDRÉS ANGULO SARRIA
CC. No. 1.059.043.463 de López (Cauca).

TP. No. 229736 del CSJ.

--



BEIMAR ANGULO

Abogado Litigios.

Teléfono: (032)8828306

Celular: 3007060472-3175586909.

Dirección: Carrera 4 # 11-45 oficina 321.

WWW.REPARE.COM.CO



Solicitud de Documentos.pdf

127K



beimar angulo <beimar.repare@gmail.com>

SOLICITUD DE POLIZA

beimar angulo <beimar.repare@gmail.com>
Para: mundial MS <mundial@segurosmundial.com.co>

9 de junio de 2023, 10:15

Señores,

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
(Con copia a la Superintendencia Financiera)

REF: Solicitud de fotocopia de póliza de seguro de responsabilidad civil Extracontractual con sus respectivos anexos, certificados y condiciones generales.

PLACA VEHÍCULO ASEGURADO: IWE892
FECHA DEL SINIESTRO: 04 de febrero del 2022.

MARIA DIOCELINA VIVEROS, Identificada con cédula número 1.148.444.214, en calidad de lesionado por el accidente de tránsito ocurrido el 04 de febrero de 2022, actuando como representante legal del menor YOISER STID VIVEROS, Lesionado a causa del accidente de tránsito ocurrido en la Calle 112 # 26e-17 Cali (Valle). Por medio del presente escrito manifiesto a ustedes que me acojo al derecho a la información consagrado en la ley 389 de 1997 y 1480 de 2010, para solicitarles respetuosamente se sirvan expedirme copia de la póliza de seguro de responsabilidad extracontractual con sus respectivos anexos, certificado y condiciones generales del vehículo de placa IWE892.

FUNDAMENTOS JURIDICOS.

ARTÍCULO 1046. PRUEBA DEL CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA. Subrogado por el art. 3, Ley 389 de 1997. El nuevo texto es el siguiente: El contrato de seguro se probará por escrito o por confesión.

Con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador.

La Superintendencia Bancaria señalará los ramos y la clase de contratos que se redacten en idioma extranjero.

PARÁGRAFO. El asegurador está también obligado a librar a petición y a costa del tomador, del asegurado o los beneficiarios duplicados o copias de la póliza.

ANEXOS.

- ❖ Copia del Informe de Tránsito.
- ❖ Mi cédula de ciudadanía.
- ❖ Copia de Registro Civil de Nacimiento.

NOTIFICACIONES.

Recibiré en Cali en la Carrera 4 No 11-45 oficina 321. Teléfono 317586909-3007060472 -8828306, Correo electrónico: repare.felipe@gmail.com.

Atentamente,



MARIA DIOCELINA VIVEROS
C.C: N° 1.148.444.214



BEIMAR ANGULO
Abogado Litigios.
Teléfono: (032)8828306
Celular: 3007060472-3175586909.
Dirección: Carrera 4 # 11-45 oficina 321.
WWW.REPARE.COM.CO

2 archivos adjuntos

 **ANEXOS POLIZA.pdf**
605K

 **SOLICITUD DE POLIZA.pdf**
84K